Vivienda

CIE-PL-01
Versión 5.0
24-05-2023

JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA

MONITOREO

USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS SGP-APSB

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección de Política y Regulación
Grupo de Monitoreo SGP-APSB

Contenido

1

Generalidades del SGP-APSB

2

Indicadores del monitoreo

Contenido

1

Generalidades del SGP-APSB

2

Indicadores del monitoreo

Sistema General de Participaciones (SGP)

¿Qué es?

Los recursos que la Nación le transfiere a las entidades territoriales, con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y **agua potable y saneamiento básico**, principalmente

¿Para qué?

Mitigar las inequidades regionales y superar la pobreza, por medio la gestión del gasto público

¿Qué busca?

- Cerrar brechas sociales
- Beneficiar a comunidades pobres y en condición de vulnerabilidad
- Garantizar la ampliación y cobertura de servicios básicos

Sistema General de Participaciones (SGP)

¿Cómo se transfiere?

El DNP publica anualmente los resultados de la distribución de recursos para todos los SGP-APSB, el MVCT transfiere mensualmente los recursos a los entes territoriales

¿Cuántos recursos transfiere?

Para el caso de la participación para APSB, la bolsa del SGP en 2022 fue de $2,563 Billones y para la vigencia 2023 es de $2,837 Billones

Destinación específica

Estos recursos tienen destinación específica, según lo establecido en la Ley 1176 de 2007

Sistema General de Participaciones (SGP)

Distribución Sectorial	96%
Educación (Departamentos, Municipios y Distritos)	58,5%
Salud (Departamentos, Municipios y Distritos)	24,5%
Agua Potable (Departamentos, Municipios y Distritos)	5,4%
Propósito General * (Municipios y Distritos)	11,6%

Asignaciones Especiales	4%
Resguardos Indígenas (Población Indígena de los Resguardos)	0,52%
Ribereños Río Magdalena (Municipios y Distritos)	0,08%
Fondo de Pensiones Territoriales (Departamentos, Municipios y Distritos)	2,9%
Alimentación Escolar (Municipios y Distritos)	0,5%

Sistema General de Participaciones (SGP)

SGP-APSB

Constitución Política de 1991

Art. 356 Objeto del SGP y sus asignaciones especiales.

Art. 357 - Incremento de la bolsa general

Actos Legislativos

04 de 2007 – Distribución – monitoreo, seguimiento y control

Ley 1176 de 2007

Desarrolla los artículos *ídem* de la C.P. – uso y destinación de recursos del SGP-APSB

Decreto – Ley 028 de 2008

Estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral

Decretos Únicos Sectoriales de 2015

1077 – MVCT – Monitoreo SGP-APSB

1082 – DNP – Distribución de recursos SGP-APSB

Resoluciones MVCT

1010 de 2021 – Actividad de monitoreo al SGP-APSB

573 de 2022 – Criterio de Eficiencia Fiscal y Administrativa

Distribución SGP-APSB Vigencia 2024

Crecimiento país	Doce-doceava 2024: **$406 mil millones**	+	Once doceavas 2024: **$3,218 billones**

Total: $3,624 billones

Se distribuye a través de **5 criterios**, presentándose:

	Criterio	Porcentaje	Asignación (miles de millones)	Entidad que certifica	Compensación
1	Déficit de coberturas	35%	1,268	SSPD	90%
2	Población atendida y balance del esquema solidario	30%	1,087		
3	Ampliación de coberturas	5%	181		
4	Nivel de pobreza	20%	725		
5	Eficiencia fiscal y administrativa	10%	362	MVCT	

- CENSO 2018 (proyección a 2023)
- Art 81 Ley 2276 de 2022 Ley de Presupuesto
- Res. 573 de 2022

Competencias municipios y distritos

1. Garantizar la prestación de los servicios de APSB a los habitantes
2. Asegurar el acceso de toda la población a APSB
3. Asegurar la participación ciudadana
4. Otorgar los subsidios
5. Adoptar la estratificación
6. Reportar al cuipo, FUT, SUI y SINAS información de APSB exigida por el Gobierno Nacional
7. Uso adecuado de los recursos del SGP-APSB
8. Crear y poner en funcionamiento el FSRI
9. Apoyar con inversiones a las ESP (Transformar, fortalecer)
10. Formular y ejecutar el plan sectorial

Contenido

1

Generalidades del SGP-APSB

2

Indicadores del monitoreo

Los indicadores para el ejercicio de la actividad de monitoreo se utilizan en la distribución de los recursos del SGP-APSB en el criterio de eficiencia fiscal y administrativa

Foto tomada de: http://charcosazules.blogspot.com/

Estrategia de monitoreo, seguimiento y control SGP-APSB

- Decreto – Ley 028 de 2008
- Decreto 1077 de 2015

Resolución MVCT 1010 de 2021

Minvivienda

Monitoreo

Recopilación, consolidación, análisis y verificación de información en el FUT –CUIPO, SUI, SINAS

Indicadores específicos y estratégicos, cumplimiento de metas

Informe anual de monitoreo (julio), nivel de riesgo y priorización a seguimiento

Minhacienda

Seguimiento

Visitas de seguimiento

Tipificación de eventos de riesgo

Informe de seguimiento

Control

Adopción de medidas preventivas y/o correctivas

Plan de desempeño
Suspensión del giro
Giro directo
Suspensión procesos contractuales
Asunción temporal de competencias

Actos administrativos de adopción de las medidas

Indicadores para determinar el nivel de riesgo de los municipios y distritos Resolución MVCT 1010 de 2021

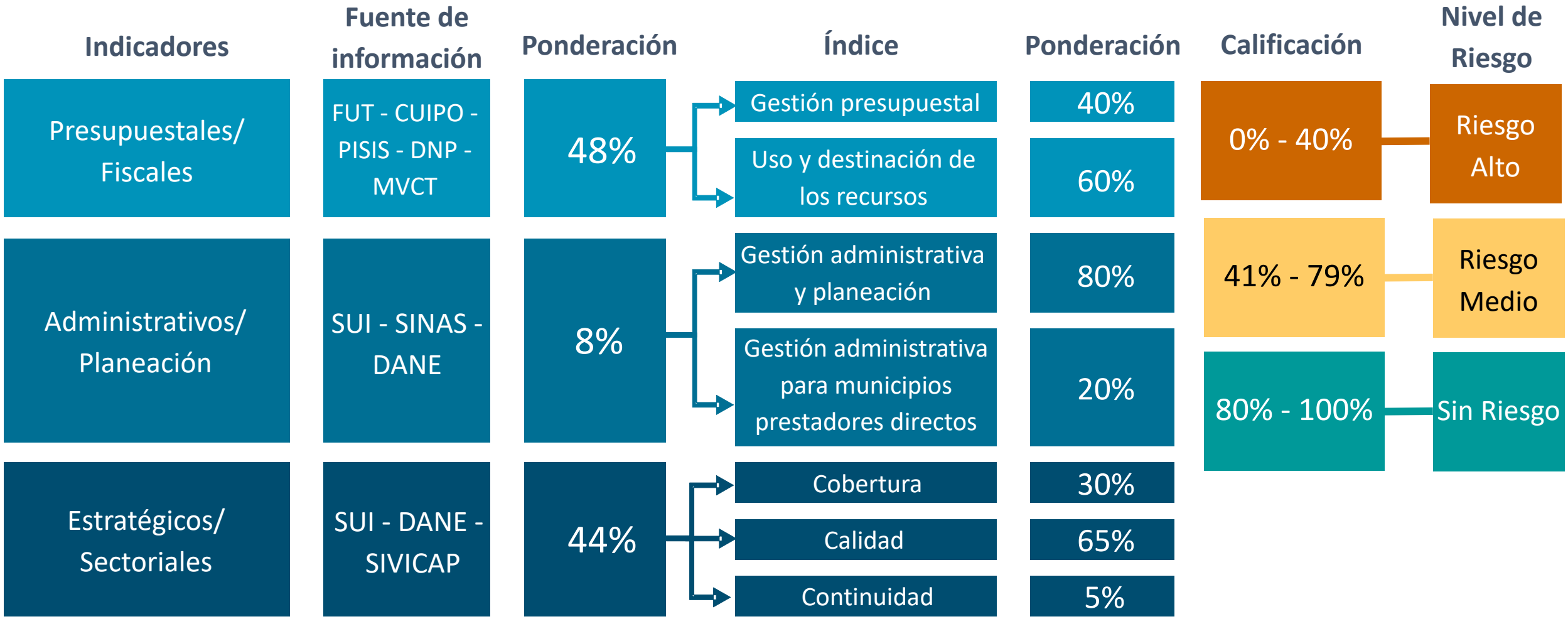

IRCA urbano = Inviable sanitariamente = Riesgo Alto

El resultado de la clasificación de riesgo de los recursos puede tener importantes consecuencias para las entidades territoriales

Sin consecuencias	Imposición Plan de Desempeño	Suspensión de Giro	Asunción de Competencias
Las entidades territoriales que hacen uso adecuado de sus recursos pueden ejecutarlos con normalidad.	Las entidades territoriales que son categorizadas como riesgo alto podrán tener una imposición de Plan de Desempeño.	Las entidades territoriales que incumplen el Plan de Desempeño o no respondan solicitudes de información no recibirán los recursos del SGP-APSB.	Las entidades territoriales que presentan riesgos en la prestación del servicio y en la administración de recursos pueden perder la competencia del uso de los recursos.

Plazos de reporte de información Gestión 2023

	Plataforma de reporte	Novedades	Fecha límite de reporte
1	FUT – Formulario Único Territorial	Reporte oportuno	15 febrero 2024
		Reporte extraordinario	1 marzo 2024
2	CUIPO – Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria	Único plazo	21 febrero 2024
3	SUI – Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios	Único plazo*	30 abril 2024
		*REC *Balance de subsidios y contribuciones	15 de marzo de 2024 30 de marzo de 2024
4	SINAS – Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico	Único plazo	30 abril 2024
	Resultados monitoreo SGP-APSB Vigencia 2023	Único plazo	30 junio 2024

¿Qué es el CUIPO?

Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO)

Es la categoría de información mediante la cual se reporta el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal a partir de la vigencia 2021 y siguientes.

Esta categoría se reporta a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) www.chip.gov.co

Es parametrizada con el apoyo de la Cooperación Suiza y el Banco Mundial y en ella intervinieron el MHCP y la CGR.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vivienda

FORMULARIOS

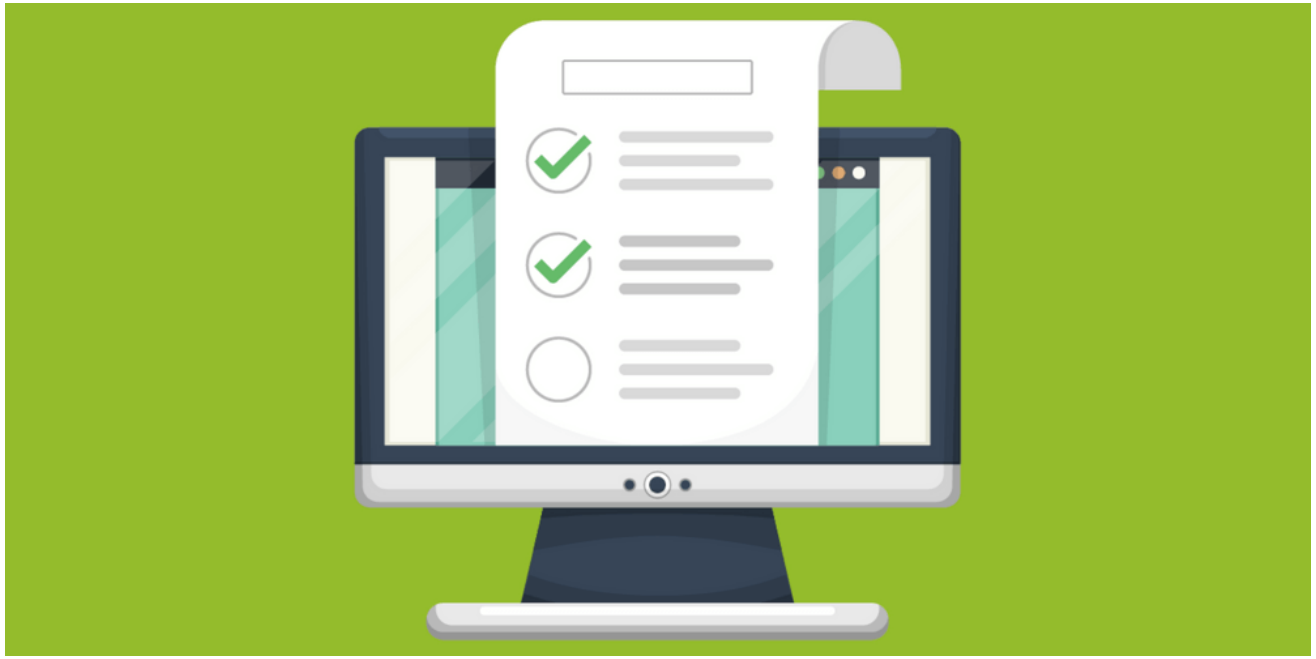

¿Cuáles formularios cambian del FUT al CUIPO?

CUIPO

1. PROGRAMACIÓN DE INGRESO
2. EJECUCION DE INGRESOS
3. PROGRAMACION DE GASTOS
4. EJECUCION DE GASTOS
5. ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES

Programación de ingresos

Código	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo
1	1	A	Ingresos		
1.1	2	A	Ingresos Corrientes		
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios		
1.1.02.06	4	A	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.001	5	A	Sistema General de Participaciones		
1.1.02.06.001.05	6	C	Agua potable y saneamiento básico		

Ejecución de ingresos

Código	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	CPC	APLICA DESTINACIÓN ESPECIFICA	TIPO DE NORMA QUE DEFINE LA DESTINACION	NUMERO DE LA NORMA	FECHA DE LA NORMA	VALOR DESTINACION ESPECIFICA	FUENTES DE FINANCIACION	TERCEROS (CODIGO CHIP)	POLITICA PUBLICA	Recaudo vigencia Actual SSF	Recaudo vigencia Actual CSF	Recaudo vigencia Anterior SSF	Recaudo vigencia Anterior CSF	TOTAL RECAUDO
				LISTA	LOGICA	LISTA	ALFANUMERICA	FECHA	NUMERICO	LISTA	LISTA	LISTA	NUMERICO	NUMERICO	NUMERICO	NUMERICO	NUMERICO - CALCULADO
1	**1**	**A**	**Ingresos**														
1.1	**2**	**A**	**Ingresos Corrientes**														
1.1.02	**3**	**A**	**Ingresos no tributarios**														
1.1.02.06	**4**	**A**	**Transferencias corrientes**														
1.1.02.06.001	**5**	**A**	**Sistema General de Participaciones**														
1.1.02.06.001.05	6	C	**Agua potable y saneamiento básico**							SGP - APSB			AAA	BBB			CCC
1.2	**2**	**A**	**Recursos de capital**														
1.2.05	**3**	**A**	**Rendimientos financieros**														
1.2.05.02	4	C	Depósitos							SGP - APSB				**HHH**			HHH
1.2.10	**3**	**A**	**Recursos del balance**														
1.2.10.01	4	C	Cancelación reservas							SGP - APSB						DDD	DDD
1.2.10.02	4	C	Superávit fiscal							SGP - APSB					EEE	FFF	GGG

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Programación de gastos

Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	PROGRAMATICO MGA	BPIN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA
1	A	Gastos				
2	A	Servicio de la deuda pública			YYY	XXX
		(…)				
2	A	Inversión			YYY	XXX
		(…)				

Ejecución de gastos

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	SECCIÓN PRESUPUESTAL	VIGENCIA DEL GASTO	PROGRAMATICO MGA	BPIN	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCEROS (CODIGO CHIP)	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
2	1	A	Gastos												
2.2	2	A	Servicio de la deuda pública												
.....					1 – 6				SGP - APSB	Si / No			KKK	MMM	NNN
2.3	2	A	Inversión												
.....					1 - 6				SGP - APSB	Si / No			KKK	MMM	NNN

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Plazos de reporte de información presupuestal

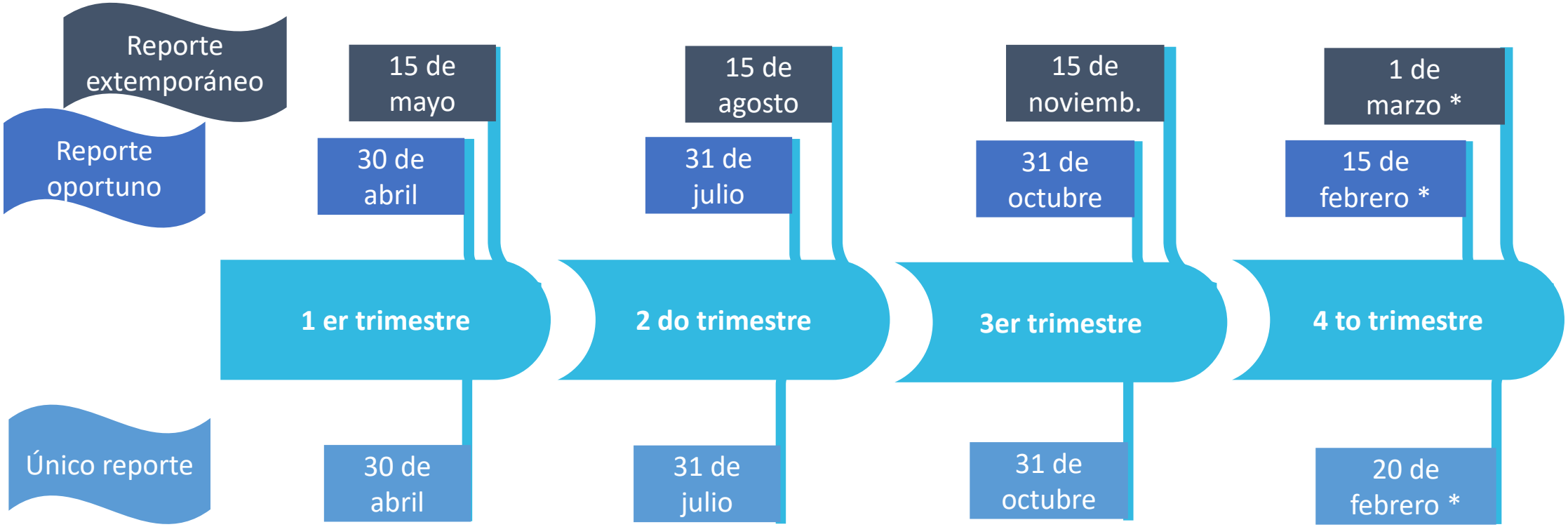

- Siguiente vigencia fiscal
- Artículo 20 Resolución Reglamentaria Orgánica 063 de 2023
- Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 del mismo de 2016 - CGN

Índice de gestión presupuestal

Análisis presupuestal y fiscal

Evalúa las **diferentes etapas del ejercicio presupuestal**

Planeación financiera	Efectividad del gasto público	Gestión interna	Responsabilidad social

Identificar el uso eficiente de los recursos

(mejoramiento en la prestación de los servicios públicos de AAA)

Este índice se cumple cuando la entidad logra, como mínimo el **70%** de la sumatoria de los 7 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Índice de gestión presupuestal

1. RECURSOS ASIGNADOS

¿Para qué se mide?

Para evaluar la adecuada planeación presupuestal de los recursos del SGP-APSB, para lo cual se verifica que el valor asignado a las entidades territoriales mediante los documentos de distribución emitidos por el DNP, sean iguales al valor reportado en CUIPO en el formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS, como presupuesto definitivo.

Cumple

Asignación SGP-APSB 2022 (documentos DNP Nos. 062 y 068)	=	Reporte del presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05 en el formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS del CUIPO

Ejemplo

Concepto	Valor
Asignación SGP-APSB 2022	$ 31.230
Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	$ 31.230

¿Qué sucede si no se reporta correctamente?

- Inadecuada planeación presupuestal
- Incumple con el indicador

Índice de gestión presupuestal

2. RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA

¿Para qué se mide?

Para analizar los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

De esta forma, se evalúa la consistencia de los recursos del SGP-APSB disponibles para financiar gastos de inversión reportados por la entidad territorial en la vigencia 2022, en contraste con los transferidos durante la misma vigencia por la Nación y los recursos del balance.

¿Que compone los recursos disponibles?

- La **transferencia corriente del SGP-APSB**
  - con y sin situación de fondos, efectuada por el MVCT durante la vigencia de evaluación.
- El valor del **superávit fiscal** reportado al cierre de la vigencia anterior
  - el cual debió ser incorporado y ejecutado en el presupuesto de ingresos de la vigencia objeto de análisis.
- Los **rendimientos financieros**
  - de los recursos del SGP-APSB que se administran en la cuenta maestra autorizada.
- La **cancelación de reservas**
  - que corresponde al valor que resulta a favor de la entidad tras cancelar las reservas presupuestales constituidas.

+ Reintegros

Índice de gestión presupuestal

2. RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA

Cumple

Giro de recursos	=	Incorporación recaudo efectivo corriente
+		+
Incorporación de superávit vigencia 2022	=	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021
+		+
Incorporación de rendimientos financieros vigencia 2022	=	Rendimientos financieros generados en la cuenta maestra
+		=
Incorporación de cancelación de reservas vigencia 2022		
=		
Recursos disponibles según reporte CUIPO de entidades	=	**Recursos disponibles según cifras de MVCT**

Ejemplo

Concepto	Valor
Giro de recursos	$ 31.230
Incorporación recaudo efectivo corriente	$ 31.230
Diferencia	**$ -**
Incorporación de superávit vigencia 2022	$ 1.596
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021	$ 1.601
Diferencia	**$ 5**
Incorporación de rendimientos financieros vigencia 2022	$ 514.533
Rendimientos Financieros generados en la cuenta maestra	$ 514.533
Diferencia	**$ -**
Recursos disponibles según reporte CUIPO de entidades	**$ 547.359**
Recursos disponibles según cifras de MVCT	**$ 547.364**

¿Qué sucede si no se reporta correctamente?

- No cuenta con la totalidad de recursos en su presupuesto para poder ser ejecutados.
- Incumple con el indicador.

Índice de gestión presupuestal

3. DÉFICIT FISCAL

¿Para qué se mide?

Para verificar que los recursos disponibles en el presupuesto de la entidad sean suficientes para cubrir los compromisos adquiridos y no generar situaciones de déficit.

Cumple

Compromisos fuente SGP-APSB	≤	Recursos disponibles en la vigencia

Ejemplo

Concepto	Valor
Recursos disponibles en la vigencia	$ 33.341
Compromisos fuente SGP-APSB	$ 33.007
Diferencia (superávit)	**$ 334**

Índice de gestión presupuestal

4. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS

¿Para qué se mide?

Para analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar, respaldadas con recursos del SGP-APSB que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal con los recursos disponibles durante la vigencia, con el fin de identificar los recursos libres de afectación presupuestal.

Cumple

Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO	-	Pagos reportados con SGP-APSB en CUIPO	=	**Cuentas por pagar por constituir calculadas**	=	**Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal**
Compromisos reportados con SGP-APSB en CUIPO	-	Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO	=	**Reservas presupuestales por constituir calculadas**	=	**Reservas reportadas en el cierre fiscal 2022**

Ejemplo

	Concepto	Valor
Cuentas por pagar	Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO	$ 30.019
	(-) Pagos reportados con SGP-APSB en CUIPO	$ 28.465
	Cuentas por pagar por constituir calculadas	$ 1.554
	Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal	$ 1.372
	Diferencia	**$ 181**
Reservas presupuestales	Compromisos reportados con SGP-APSB en CUIPO	$ 33.007
	(-) Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO	$ 30.019
	Reservas presupuestales por constituir calculadas	$ 2.989
	Reservas reportadas en el cierre fiscal 2022	$ 2.989
	Diferencia	**$ 0**

Índice de gestión presupuestal

5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA

¿Para qué se mide?

Para identificar cuáles fueron las transacciones o movimientos que la entidad territorial realizó con los recursos del SGP-APSB. Por tanto, se evalúa la coherencia que existe entre la información reportada en PISIS, la información reportada en CHIP en la categoría FUT Registros Presupuestales, la base de datos del RUPS y los giros realizados por este Ministerio.

¿Cómo se mide?

1 Se calculan las transacciones realizadas desde la cuenta maestra por concepto de gasto (códigos 410, 420, 430, 440 y 460), a la identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios con la identificación (NIT) de los contratistas que fueron reportados en la categoría de RP.

2 Se comparan los ingresos (código 100) reportados en la cuenta maestra con los giros realizados por este Ministerio.

3 Se verifica que los subsidios sean pagados por las entidades territoriales a prestadores inscritos en el RUPS, teniendo en cuenta la identificación (NIT) registrada en la cuenta maestra como egresos para el pago de subsidios (código 420) en AAA y la identificación de los prestadores autorizados inscritos en el RUPS.

Ingresos

Código	Concepto
100	Ingreso
110	Rendimientos financieros
120	Reintegros

Egresos

Código	Concepto
410	Egresos gastos de inversión en AAA
420	Egresos pago de subsidios en AAA
430	Egresos Transferencias al PDA
440	Egresos para el servicio a la deuda
450	Egresos por gastos bancarios
460	Otros Egresos
470	Impuestos

Índice de gestión presupuestal

5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA

Cumple

Cuando la ponderación de las siguientes mediciones es

≥70%

27% Más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en los RP.

46% Con un 5% de margen de referencia, el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra coincide con los giros realizados por este Ministerio más las devoluciones realizadas por alianza fiduciaria.

27% Más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) correspondientes a pagos de subsidios en la cuenta maestra, sean realizadas a prestadores inscritos en el RUPS.

Ejemplo

Concepto	Valor
Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	50
Coinciden con RP	33
No coinciden con RP	17
Ponderación 1	**27%**
Cuenta maestra ingresos código 100	$ 1.251
Transferencias MVCT	$ 1.251
Ponderación 2	**46%**
Total Nits cuenta maestra código 420	6
No registradas en RUPS	0
Registradas en RUPS	6
Ponderación 3	**27%**

Índice de gestión presupuestal

6. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

¿Para qué se mide?

Para verificar que la ejecución de gasto de la vigencia sea como mínimo del 70%, considerando que los recursos del SGP-APSB se constituyen como una de las principales fuentes de financiación de la inversión de las entidades territoriales en materia de cobertura, calidad del agua, continuidad y pago de subsidios, entre otros. Los gobiernos locales tienen la responsabilidad de utilizar los recursos transferidos en los términos de las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

Cumple

Ejecución de los recursos	=	Recursos disponibles en la vigencia	÷	Compromisos fuente SGP-APSB
≥70%				

Ejemplo

Concepto	Valor
Recursos disponibles en la vigencia	$ 33.341
Compromisos fuente SGP-APSB	$ 33.007
Porcentaje de ejecución	**99%**

Índice de gestión presupuestal

7. COMPROMISOS DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS

¿Para qué se mide?

Para verificar el adecuado reporte de los compromisos adquiridos por los entes territoriales para financiar proyectos de inversión a través de la suscripción de deuda con instituciones financieras acreditadas o el mecanismo de vigencias futuras.

Cumple

Servicio a la deuda

- Existe trámite de giro directo para el servicio de la deuda, y la entidad territorial reporta la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS.
- En los movimientos de la cuenta maestra para el servicio de la deuda, la entidad territorial reporta la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS.

Vigencias futuras

- El MVCT tiene autorización de trámite de vigencias futuras y la entidad efectúa el correspondiente reporte en CUIPO.

Ejemplo

	Concepto	Valor
Servicio a la deuda	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	$ 450
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	$ 450
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	$ 160
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	$ 801
Vigencias futuras	Monto autorizado	$ 477
	Compromisos vigencias futuras	$ 477
	Fecha de la vigencia futura	Hasta 2023
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT	$ 477

Índice de gestión presupuestal

Acciones de mejora en el presupuesto

- Revisar los documentos de asignación de recursos en la plataforma SICODIS.
- Revisar cargue de información en CUIPO y la correspondencia con presupuesto de la entidad.
- Auditar y efectuar comparaciones entre la información reportada en: 1-Presupuesto de la entidad, 2-Cuentas maestras, 3-CUIPO y 4-SICODIS.
- Revisar el cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior y observar los valores reportados.
- Revisar rendimientos financieros con reporte de cuenta maestra.
- Destinar las inversiones a proyectos estratégicos que impacten: cobertura, calidad y continuidad.

Índice de uso y destinación de los recursos

A través de este índice se verifica:

1 **Actividades elegibles de gasto** SGP-APSB

Las inversiones efectuadas por las entidades correspondan a las actividades elegibles de gasto contempladas en la Ley 1176 de 2007

2 **Pago de subsidios** AAA

A los estratos 1, 2 y 3, en los términos del parágrafo 2 del artículo 11 de la ley en mención

Este índice se cumple cuando la entidad logra, con el **100%** de la sumatoria de los 2 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Índice de uso y destinación de los recursos

1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO

¿Para qué se mide?

Para identificar el uso que las entidades territoriales le dan a los recursos del SGP-APSB, con el fin de determinar si las actividades en las que se comprometen y ejecutan presupuestalmente estos recursos se encuentran en el marco del articulo 10 y 11 de la ley 1176 de 2007.

15% DEPARTAMENTOS (Artículo 10)

a) Infraestructura

b) Proyectos regionales de: agua para consumo; tratamiento y disposición de residuos líquidos y solidos

c) Servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura

d) Preinversión para proyectos de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico (estudios y diseños). **Decreto 1688 de 2020**

85% DISTRITOS Y MUNICIPIOS (Artículo 11)

a) Subsidios (cat. 2-6 min 15% - FSRI)

b) Pago del servicio de la deuda

c) Estudios, diseños e interventoría de proyectos de APSB

d) Fortalecimiento institucional

e) Construcción y mejoramiento de sistemas de AAA

f) Programas de macro y micromedición

g) Equipos para la operación y pago de energía operación de acueducto y alcantarillado Municipios prestadores directos categorías 5a – 6a. (Decreto 118 de 2020 y Res CRA 970 de 2022)

h) Participación, estructuración de esquemas regionales

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Procedimiento para realizar inversiones

1. Determinar metas sectoriales en plan de desarrollo e inversiones requeridas — Entidad Territorial
2. Realizar preinversión en proyectos de APSB — Entidad Territorial
3. Ejecutar proyectos de inversión priorizados y hacer seguimiento — Entidad Territorial
4. Recibir las obras y demás productos contractuales — Entidad Territorial
5. Reportar CUIPO-FUT-SUI-SINAS — Entidad Territorial

Vivienda

1. Realizar el plan de inversiones — Operador
4. Recibir las obras y operar la infraestructura (aportes bajo condición) — Operador
5. Reportar SUI — Operador

Generalidades de estudios de costos y tarifas

Componentes generales de la fórmula tarifaria

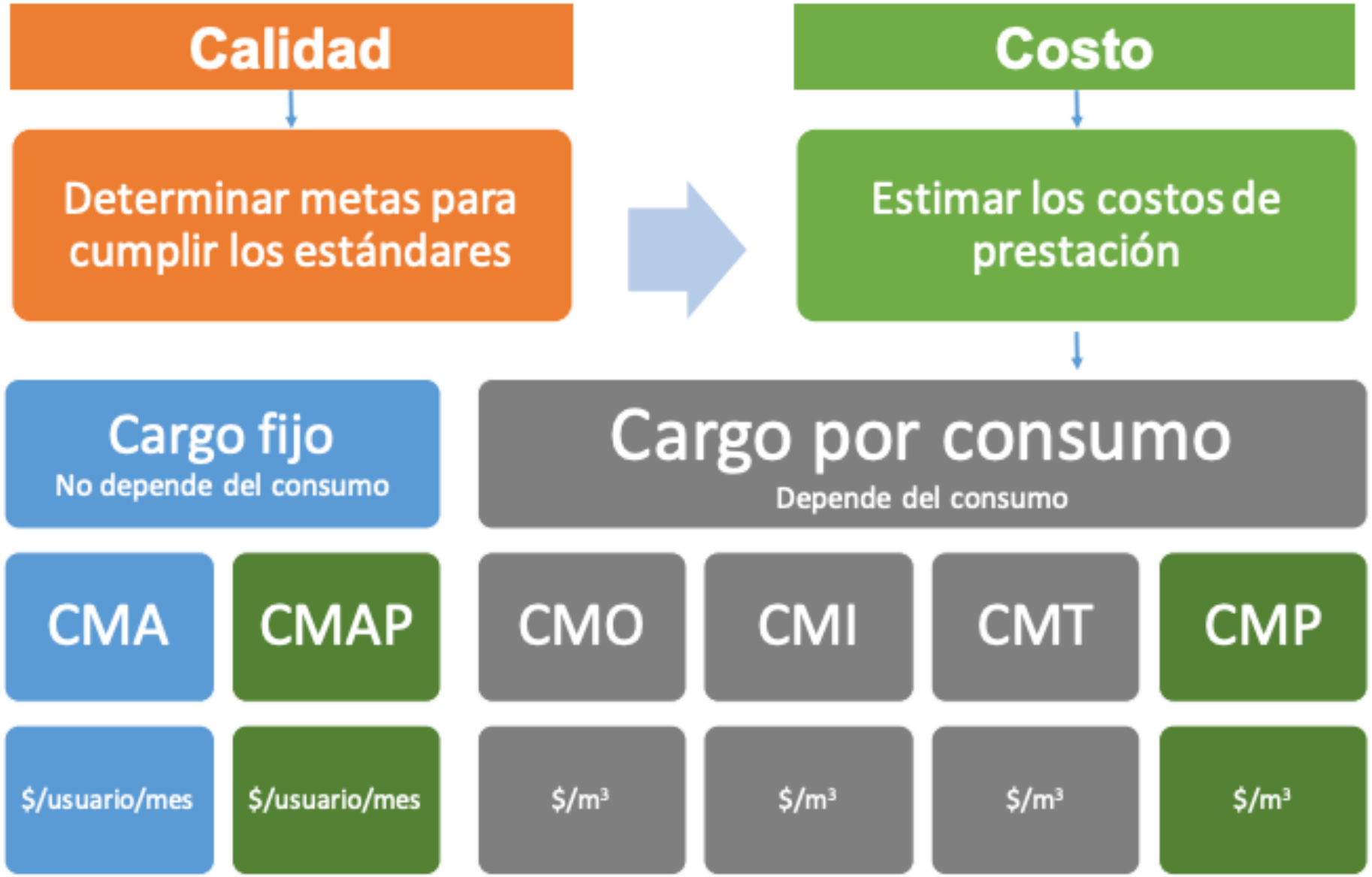

Costos de acueducto

Cargo fijo de acueducto = Costos de administración del sistema de acueducto

Cargo por consumo de acueducto = Costos de inversión del sistema de acueducto + Costos de operación del sistema de acueducto + Costos ambientales del sistema de acueducto

Costos de alcantarillado

Cargo fijo de alcantarillado = Costos de administración del sistema de alcantarillado

Cargo por consumo de alcantarillado = Costos de inversión del sistema de alcantarillado + Costos de operación del sistema de alcantarillado + Costos ambientales del sistema de alcantarillado

Costos de aseo

Cargo fijo de Aseo = Costos de comercialización y manejo del recaudo + Costos de barrido y limpieza de áreas públicas + Costos de limpieza

Cargo variable de Aseo = Costos de recolección, transporte y transferencia + Costos de disposición final + Costos de tratamiento de lixiviados + Costos de aprovechamiento

Costos de prestación de los servicios

Cargo fijo

$/suscriptor/mes

Costos Administrativos - CMA

Incluye gastos necesarios para garantizar la disponibilidad del servicio, corregidos por parámetros de eficiencia.

Medición, facturación y recaudo, gastos de seguros, impuestos y demás **gastos generales.**

Cargo por consumo

$/m³

Costos Operativos - CMO

Se dividen en comparables y particulares.

Comparables: Incluyen costos relacionados con procesos operativos, corregidos por eficiencia.

Particulares: Incluye costos por **insumos químicos, de energía, tratamiento de aguas residuales**, impuestos y tasas operativas.

Costos de Inversión - CMI

Incluye las inversiones **rehabilitación, reposición y expansión** de la infraestructura del servicio, así como la remuneración de los activos actuales afectos a la prestación de los servicios.

Se dividen sobre una proyección de la demanda, corregida por un factor de pérdidas.

Costos Ambientales - CMT

Para el servicio de acueducto corresponde a las **tasas por uso de agua.**

Para el servicio de alcantarillado son las **tasas retributivas** por utilización del agua como receptor de vertimientos.

Marcos tarifarios

Prestadores		Servicio	Resolución CRA	Vigencia
Grandes	Con más de 5.000 suscriptores en el área urbana	Acueducto y Alcantarillado	688 de 2014 y 735 de 2015	01 de julio de 2016
		Aseo	720 de 2015 y 751 de 2016	01 de abril de 2016
Pequeños	Con 5.000 o menos suscriptores en áreas urbanas y áreas rurales	Acueducto y Alcantarillado	825 de 2017, 844 de 2018, 881 de 2019 939 de 2021 (Nueve modificaciones)	01 de julio de 2019
		Aseo	853 de 2018, (cinco modificaciones)	01 de julio de 2021

Todas estas resoluciones están compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021.

ACTIVIDADES CONSIDERADAS NO ELEGIBLES CON CARGO AL SGP-ASPB:

En general, toda actividad que no esté enmarcada dentro del concepto de:

Prestación de un servicio público domiciliario

- Mantenimiento.
- Operación.
- Administración.
- Limpieza de redes o caños.
- Reparaciones.
- Compra o suministro de materiales.
- Insumos químicos, entre otros.

https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/2020_agua_dos_tintas_64p_ajuste_final_16-04-2020.pdf

Índice de uso y destinación de los recursos

1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO

Cumple

Cuando:

Arts. 10 y 11

La entidad territorial reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL objetos contractuales en los cuales comprometió los recursos del SGP-APSB, que corresponden a actividades elegibles de gasto (Ley 1176 de 2007).

Entidades territoriales de categoría 1, 2 y especial:

≥98%

El valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.

Entidades territoriales de categoría 3, 4, 5 y 6:

≥95%

El valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.

Las aclaraciones dadas por las entidades territoriales a las solicitudes formales de este Ministerio.

Ejemplo

Concepto	Valor
Actividades elegibles	$ 1.380
Actividades no elegibles	$ 0
Registros presupuestales sin clasificar	$ 0
Total registros presupuestales	$ 1.380
Recursos comprometidos en la vigencia	$ 1.380
Valor de compromisos en CUIPO	$ 1.380
Diferencia entre RP y CUIPO	$ 0
Observación	Ninguna

Índice de uso y destinación de los recursos

2. PAGO DE SUBSIDIOS AAA

¿Para qué se mide?

El subsidio se otorga para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los SPD.

Las entidades territoriales deberán garantizar el pago de subsidios, recordando que este constituye uno de los instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos y, a su vez, una competencia asignada por el legislador al municipio como asegurador de la prestación, recordando que los subsidios se clasifican como gasto público social.

Cumple

Total pagos de subsidios { Acueducto; Alcantarillado; Aseo } > **15%** Recursos disponibles en la vigencia

De las aclaraciones suministradas por las entidades territoriales se logra establecer que:
1. No cuenta con el servicio.
2. Es superavitaria.
3. Tiene alguna particularidad que le impide el pago de los subsidios.

Ejemplo

Concepto	Valor
Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	$ 188
Pago de subsidios acueducto	$ 203
Pago de subsidios alcantarillado	$ 95
Pago de subsidios aseo	$ 226
Total pagos	**$ 524**
Particularidades	Ninguna

Índice de uso y destinación de los recursos

2. PAGO DE SUBSIDIOS AAA

Código	Nombre de la Cuenta	Tipo
2	Gastos	Agrupación
2.3	Inversión	Agrupación
2.3.3	Transferencias corrientes	Agrupación
2.3.3.01	Subvenciones	Agrupación
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	Agrupación
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Agrupación
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto	Captura
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado	Captura
2.3.3.01.02.004.03	Subsidios de aseo	Captura
2.3.3.01.04	A empresas privadas no financieras	Agrupación
2.3.3.01.04.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Agrupación
2.3.3.01.04.004.01	Subsidios de acueducto	Captura
2.3.3.01.04.004.02	Subsidios de alcantarillado	Captura
2.3.3.01.04.004.03	Subsidios de aseo	Captura

Normatividad aplicable para el otorgamiento de subsidios

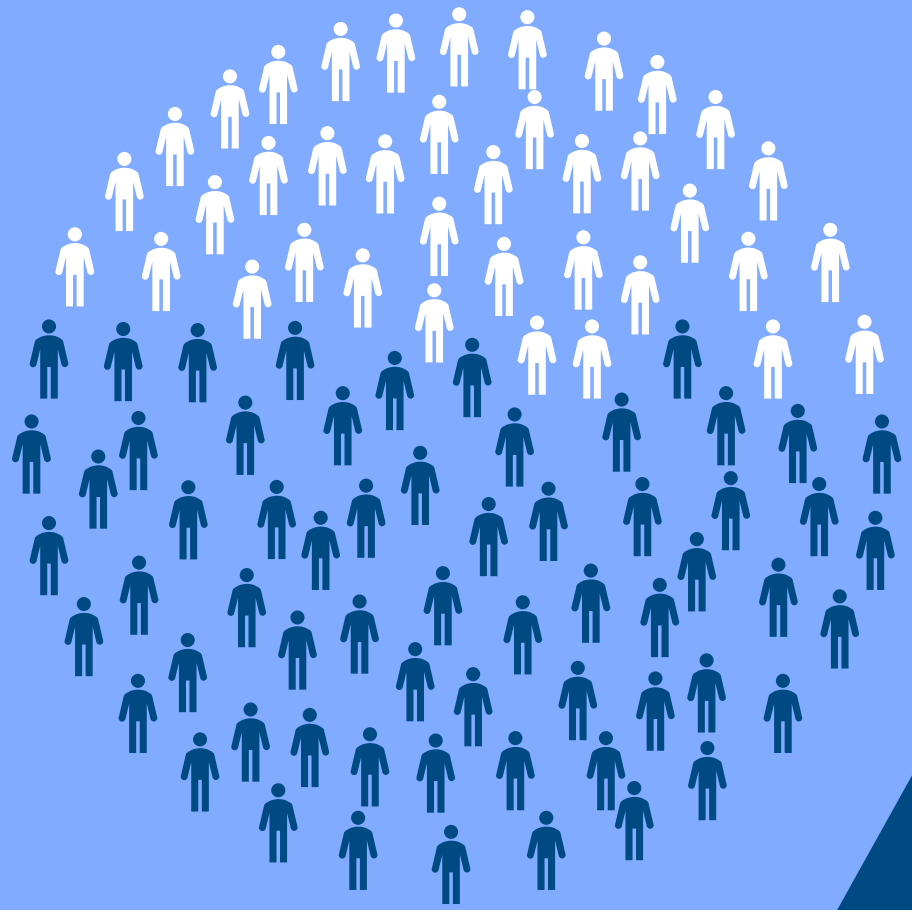

Constitución Política de 1991
Art. 367 Solidaridad y Redistribución de ingreso
Art. 368 - Asignación de subsidios

Ley 142 de 1994
Art. 89 – Regulación de tarifas
Art. 99.5 – Reglas para conceder subsidios

Ley 1450 de 2011
Art. 125 – Topes máximos de subsidios y mínimos de contribución por estrato

Decreto 1077 de 2015
2.3.4.2.2. Metodología contribuciones,
2.3.4.1.2.10 Mecanismos transferencia subsidios
2.3.4.1.2.11. Transferencia – contrato subsidios
2.3.4.1.1.3. Subsidios y facturación
2.3.5.1.3.23. Condiciones subsidios con SGP-APSB

Porcentajes máximos de subsidios y mínimos de contribución

Art. 125 Ley 1450 de 2011:

Zona urbana

Reciben subsidio	Estrato 1: Hasta 70%
	Estrato 2: Hasta 40%
	Estrato 3: Hasta 15%
Sin subsidio ni contribución	Estrato 4
	Uso Oficial
Aportan solidariamente	Estrato 5: Desde 50%
	Estrato 6: Desde 60%
	Uso Comercial: 50%
	Uso Industrial: 30%

Zonas rurales, zonas insulares y áreas no municipalizadas

Reciben subsidio	Estrato 1: Hasta 80%
	Estrato 2: Hasta 50%
	Estrato 3: Hasta 30%
Sin subsidio ni contribución	Estrato 4
	Uso Oficial
Aportan solidariamente	Estrato 5: Desde 50%
	Estrato 6: Desde 60%
	Uso Comercial: 50%
	Uso Industrial: 30%

Esquema de subsidios y aportes solidarios

Los concejos municipales tienen la facultad de definir los criterios para la asignación y los factores de subsidio por estrato, así como los factores de aporte solidario.

Los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos -**FSRI** son cuentas contables exclusivas sobre los recursos destinados a otorgar estos subsidios; tienen destinación especifica y deben contabilizarse

La **tarifa** debe ser resultante de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CRA. Es el valor que pagaría el estrato 4 y el uso oficial.

Destinación de recursos por concepto de subsidios

De los recursos de la participación para APSB de los municipios clasificados en categorías 2ª a 6ª, deberá destinarse mínimo el **15%** de los mismos a la actividad.

Parágrafo 2º del Art. 11 de la Ley 1176 de 2007

Destinación menor al **15%** del SGP-APSB, siempre y cuando se haya logrado la condición de equilibrio:

- Tener creado el FSRI para cada uno de los servicios prestados.
- Contar con los contratos y/o convenios vigentes para la transferencia de los recursos de subsidios con cada uno de los operadores de los servicios AAA, en la zona urbana y rural del municipio, que figuren en el RUPS.
- Estratificación Socioeconómica actualizada.

La normatividad no estableció un porcentaje máximo a incorporar el presupuesto, toda vez que su valor debe ser el resultado de la aplicación de la **"Metodología para la determinación del equilibrio entre subsidios y contribuciones"**, la cual se debe llevar a cabo cada año, para asegurar que el monto total a incorporar.

Art. 2.3.4.2.1. del Decreto 1077 de 2015

Ejes claves para garantizar un adecuado pago de subsidios

A. ESTRATIFICACIÓN

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Actualizada en zona urbana y rural, de conformidad con las metodologías DANE

IDENTIFICAR EL TOTAL DE SUSCRIPTORES POR ESTRATO

B. TARIFAS

CONOCER EL COSTO DE REFERENCIA

Establecidas de conformidad con las metodologías establecidas por la CRA según el marco tarifario vigente

C. CONSUMOS

IDENTIFICAR EL CONSUMO BÁSICO Y EL % DE MICRO O MACROMEDICION DE LA ESP

D. BALANCE

APLICAR LA METODOLOGÍA DE BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS

- Contrato municipio y operador
- Revisión cuentas de cobro
- Reporte de información

Metodología balance entre subsidios y aportes solidarios

Establecida en el Art. 2.3.4.2.1 del Decreto 1077 de 2015

Sobre los subsidios y las contribuciones:

- Concederse a los usuarios de menores ingresos (estratos 1, 2 y 3), según la ESE adoptada por la entidad territorial.
- No se puede exceder los % establecidos en el Acuerdo - mediante el cual el Concejo fijó los topes máximos de subsidios y mínimos de contribución, según el art. 125 de la Ley 1450 de 2011.
- Los recursos por subsidios deben transferirse a los prestadores por parte de las tesorerías de las entidades territoriales, de acuerdo con las condiciones pactadas en el acto administrativo o contrato.
- Estos recursos deben contabilizarse en el FSRI, para cada uno de los servicios.
- Los operadores deben reportar las contribuciones al municipio, según el corte de facturación.

Procedimiento pago de subsidios

1. Tener actualizada la estratificación socioeconómica
   - Entidad Territorial
2. Realizar el estudio de Costos y Tarifas
   - Operador
3. Realizar balance de subsidios y contribuciones e informa necesidad de subsidios
   - Operador
4. Verificar la necesidad de subsidios
   - Entidad Territorial
5. Acto de aprobación de % de subsidio y contribución para la siguiente vigencia
   - Concejo Municipal

Procedimiento pago de subsidios

6

Aprobar los recursos del SGP-APSB (Decreto de presupuesto)

Entidad Territorial

7

- Suscribir convenio o contrato para pago de subsidios
- Autorizar giro directo

Entidad Territorial

8

- Aplicar factores de subsidios y contribuciones
- Realizar la facturación
- Efectuar el cobro de subsidios aplicados

9

Verificar los montos cobrados por concepto de **subsidios aplicados** o de **aportes solidarios** recibidos

Entidad Territorial

Transferir los aportes solidarios en caso de resultar superavitario el balance

Operador

10

Efectuar el pago de subsidios

Entidad Territorial

Procedimiento pago de subsidios

11

- Contabilizar subsidios otorgados por estrato y servicio
- Contabilizar contribuciones informadas por operador

Entidad Territorial

12

Reportar al SUI información comercial y de subsidios

Operador

13

- Efectuar el reporte de subsidios en el CUIPO y FUT (Categoría de Registros Presupuestales)
- Efectuar el reporte de subsidios en el SUI

Entidad Territorial

Índice de gestión administrativa y planeación

Permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades territoriales.

Gestiones realizadas para

- Asegurar la transferencia de recursos para el pago de subsidios
- Aplicación de los aportes solidarios al balance del esquema
- Adopción y actualización de los instrumentos de focalización de los recursos destinados al otorgamiento de subsidios
- Planeación estratégica sectorial (metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento

Este índice se cumple cuando la entidad logra, como mínimo el **80%** de la sumatoria de los 5 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Índice de gestión administrativa y planeación

1. CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS

Resolución SSPD 20151300054195 de 2015

¿Para qué se mide?

Las transferencias de dinero de las entidades a través de los FSRI por concepto de subsidios, deberán ceñirse en su manejo a lo que se estipule en el contrato que suscriban los prestadores de los servicios públicos y el municipio o distrito (artículo 99.8 Ley 142).

Para el caso de los municipios prestadores directos de todos o alguno de los servicios públicos de AAA, se evalúa la certificación de la trasferencia de recursos a las cuentas separadas de la prestación de los servicios.

Cumple

Reporte SUI "Formulario: Contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de AAA"

Ó

Reporte SUI INSPECTOR "8: Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI"

Ó

Reporte SUI INSPECTOR "9: Funcionamiento del FSRI en el área urbana"

Aplica MPD

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI el contrato con el prestador 2022?	Si
¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI 2022?	No aplica
¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía 2022?	Si

Índice de gestión administrativa y planeación

2. BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Resolución SSPD 20151300054195 de 2015

¿Para qué se mide?

Para verificar las necesidades de subsidios que presentaron los prestadores de los servicios públicos de AAA, así como los recursos que los prestadores recaudaron por aportes solidarios (contribuciones) tanto al cargo fijo como al consumo y a las tarifas, que debieron ser aplicados al financiamiento de los subsidios otorgados.

Cumple

Reporte SUI
"Formulario: Balance de Subsidios y contribuciones"

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI el formulario de balance de subsidios y contribuciones vigencia 2022?	Si

Índice de gestión administrativa y planeación

3. ACUERDO DE PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Resolución SSPD 20151300054195 de 2015

¿Para qué se mide?

Los acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones permiten determinar la necesidad de subsidios, así como los porcentajes autorizados por cada concejo municipal al momento de realizar los pagos a las personas prestadoras de los servicios públicos de AAA.

Cumple

Reporte SUI INSPECTOR "10: Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario"	**Y**	Aplica para la vigencia 2022	**Y**	Cumple con los porcentajes para estratos y usos conformes con el articulo 125 de Ley 1450 de 2011

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario?	Si
¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia 2022?	Si
¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011?	Si

Acciones de mejora

Aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.

Índice de gestión administrativa y planeación

4. ESTRATIFICACIÓN

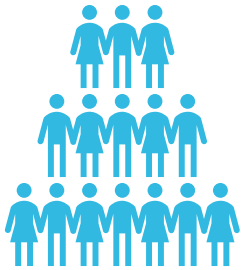

Resolución SSPD 20151300054195 de 2015

¿Para qué se mide?

La estratificación actualizada es fundamental para focalizar los subsidios y cobrar contribuciones que permitan generar un adecuado acceso y prestación de los servicios públicos sectoriales en las entidades territoriales.

Adicionalmente, a través del reporte al SUI del formato REC, las alcaldías pueden acreditar ante la SSPD la estratificación que asignaron a los predios de su jurisdicción, así como la cobertura de los servicios de AAA.

Cumple	No cumple
Estado estratificación socioeconómica DANE:	
1 Adoptada	Con autorización de revisión general
	En proceso de revisión general
	Sin gestión ante el DANE
2 Reporte SUI "Formato REC"	No reporte SUI "Formato REC"

Ejemplo

Descripción	Resultado
Estado Revisión General Estratificación 2022	Adoptada
¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC 2022?	Si

Acciones de mejora

Realizar las gestiones ante el DANE, la revisión general y el proceso de adopción actualizada de la estratificación.

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Para qué se mide?

Para analizar y verificar si los municipios y distritos planearon y ejecutaron proyectos de inversión y alcanzaron las metas en APSB, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento de los indicadores del sector.

Cumple

Reporte SINAS:

La formalización de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión de APSB en las vigencias 2020, 2021 y/o 2022

Y

El avance de las metas de APSB ejecutadas en la vigencia 2022 (compromisos y usos, fuentes de financiación, metas y recursos invertidos para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento)

Acciones de mejora

- Reportar información adecuadamente.
- Planeación e inversión en los componentes sectoriales de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Ejemplo

	Descripción	Resultado
Iniciativas	¿Reportó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el PDM 2020-2023?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2020?	No
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2021?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2022?	Si
	Calificación	**Cumple**
Metas APSB	¿Reportó en SINAS las metas en APSB formuladas en el PDM 2020-2023?	Si
	¿Reportó en SINAS el avance de las metas en APSB ejecutadas vigencia 2020?	No
	¿Reportó en SINAS el avance de las metas en APSB ejecutadas vigencia 2021?	No
	¿Reportó en SINAS el avance de las metas en APSB ejecutadas vigencia 2021?	Si
	Calificación	**Cumple**

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo formular el plan sectorial?

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo formalizar una iniciativa?

PASO 1: Ingresar al módulo “Planeación Estratégica”

PASO 2: Realizar los filtros correspondientes y dar clic en el botón buscar

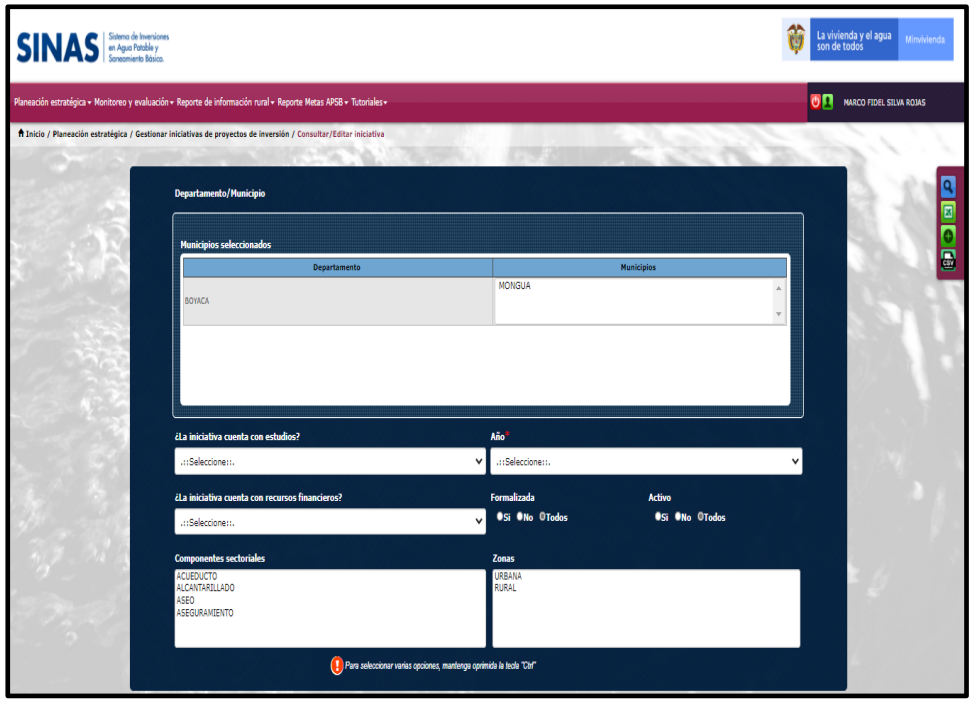

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo formalizar una iniciativa?

PASO 3: Tabla de resultados

Acciones	Ubicación		Nombre	Componentes	Zonas	¿Cuenta con estudios?
	Departamento	Municipio				
	CUNDINAMARCA	YACOPÍ	Rehabilitar la infraestructura acueductos en el municipio.	ACUEDUCTO	RURAL	No
	Departamento	Municipio				
	CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES	ACUEDUCTO	RURAL	No
	Departamento	Municipio				
	CUNDINAMARCA	PAIME	REALIZAR 1 MANTENIMIENTO AL 10 % DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES.	ACUEDUCTO	RURAL	No
	Departamento	Municipio				
	CUNDINAMARCA	PAIME	REALIZAR MANTENIMIENTO AL 10 % DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO	ACUEDUCTO	RURAL	No
	Departamento	Municipio				
	CUNDINAMARCA	PASCA	Optimización Acueductos veredales	ACUEDUCTO	RURAL	No
	Departamento	Municipio				
	CUNDINAMARCA	PASCA	Plantas de Tratamiento Veredales	ACUEDUCTO	RURAL	No

Cada una de las iniciativas registradas que aparezcan en la tabla de resultados tendrá en el panel lateral izquierdo el botón formalizar iniciativa.

PASO 4: Diligenciar el formulario y formalizar iniciativa

Cuando se da clic en el botón ★, el sistema mostrará el formulario de formalización de las iniciativas.

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 1: Ingresar al módulo “Reporte Metas APSB”

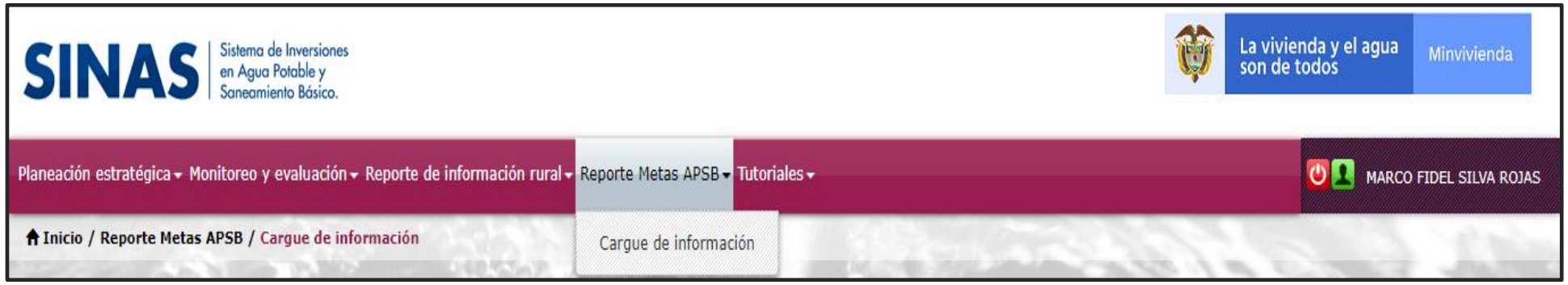

PASO 2: Descargar Plantillas

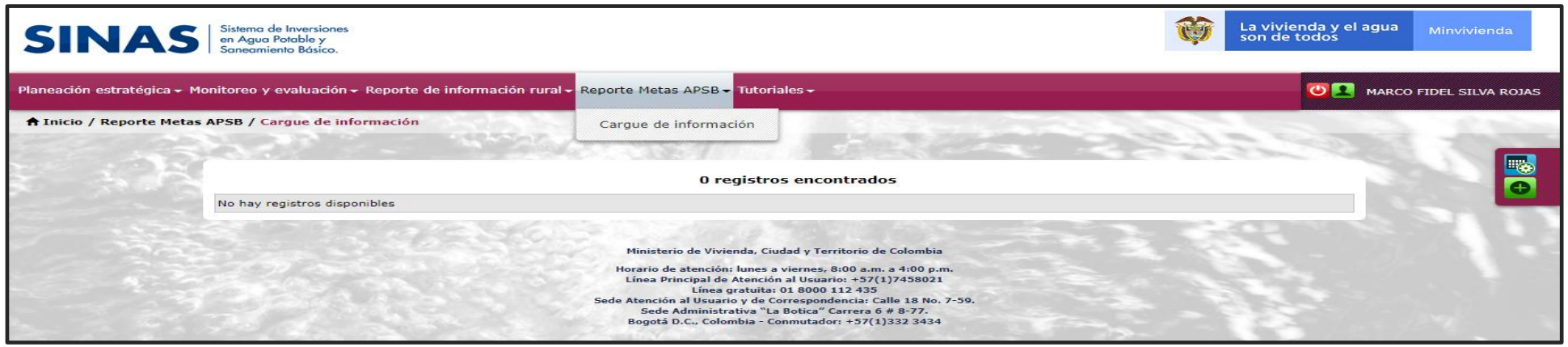

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

Plantilla Total Usos

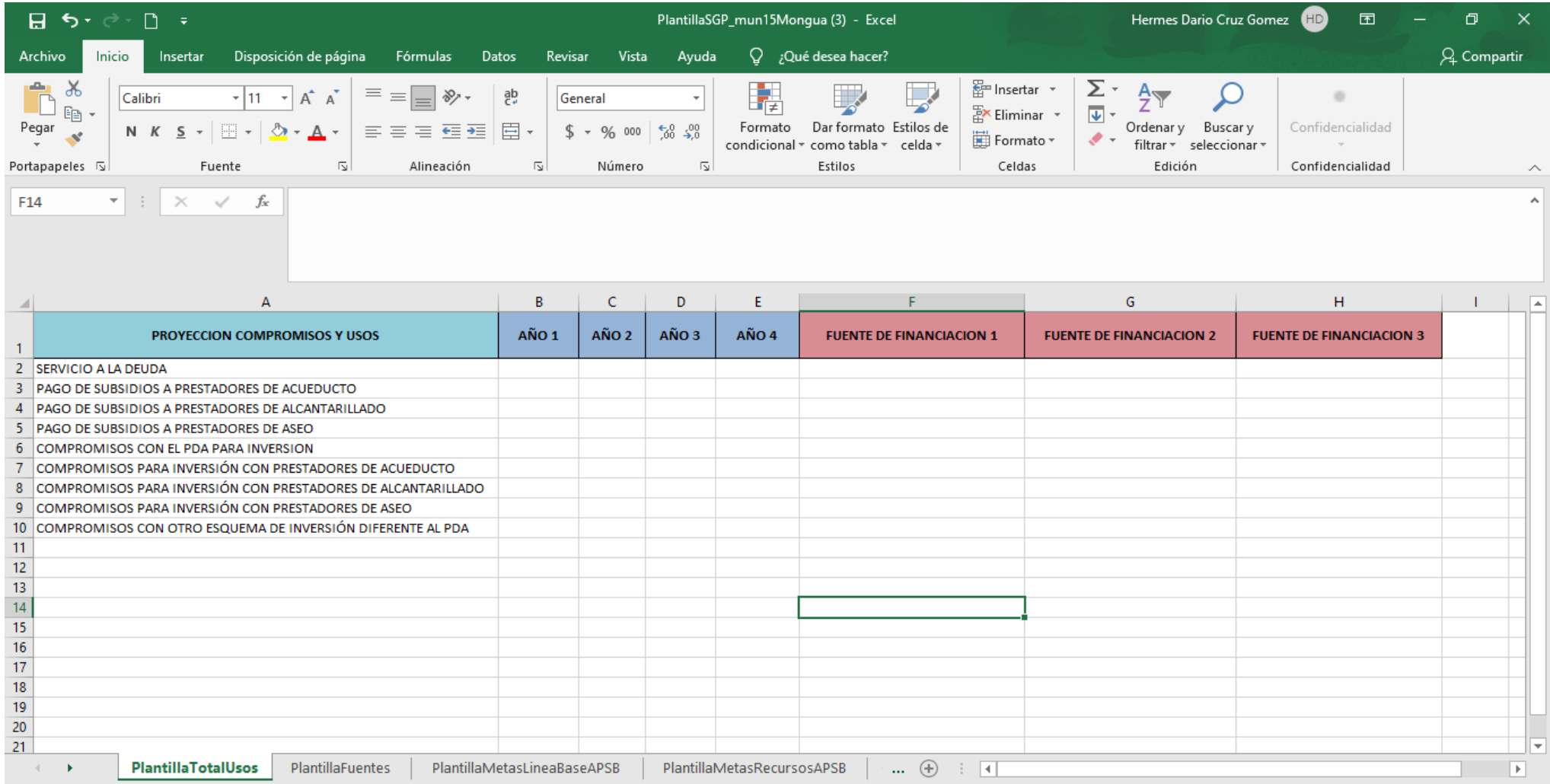

PlantillaSGP_mun15Mongua (3) - Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	PROYECCION COMPROMISOS Y USOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	FUENTE DE FINANCIACION 1	FUENTE DE FINANCIACION 2	FUENTE DE FINANCIACION 3	
2	SERVICIO A LA DEUDA								
3	PAGO DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE ACUEDUCTO								
4	PAGO DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE ALCANTARILLADO								
5	PAGO DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE ASEO								
6	COMPROMISOS CON EL PDA PARA INVERSION								
7	COMPROMISOS PARA INVERSIÓN CON PRESTADORES DE ACUEDUCTO								
8	COMPROMISOS PARA INVERSIÓN CON PRESTADORES DE ALCANTARILLADO								
9	COMPROMISOS PARA INVERSIÓN CON PRESTADORES DE ASEO								
10	COMPROMISOS CON OTRO ESQUEMA DE INVERSIÓN DIFERENTE AL PDA								
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									

PlantillaTotalUsos | PlantillaFuentes | PlantillaMetasLineaBaseAPSB | PlantillaMetasRecursosAPSB

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

Plantilla Fuentes de Financiación

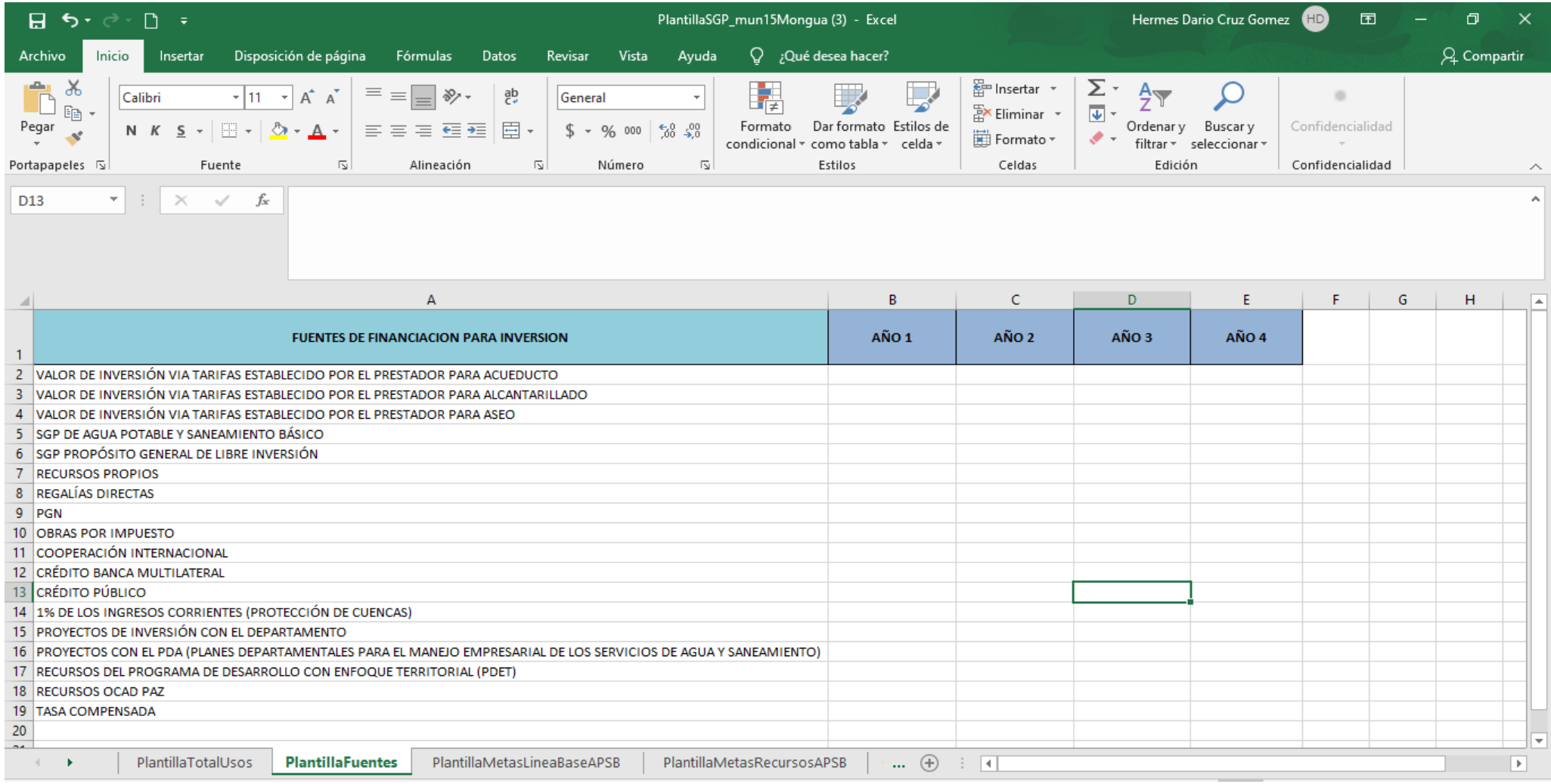

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	FUENTES DE FINANCIACION PARA INVERSION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4			
2	VALOR DE INVERSIÓN VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ACUEDUCTO							
3	VALOR DE INVERSIÓN VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ALCANTARILLADO							
4	VALOR DE INVERSIÓN VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ASEO							
5	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO							
6	SGP PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN							
7	RECURSOS PROPIOS							
8	REGALÍAS DIRECTAS							
9	PGN							
10	OBRAS POR IMPUESTO							
11	COOPERACIÓN INTERNACIONAL							
12	CRÉDITO BANCA MULTILATERAL							
13	CRÉDITO PÚBLICO							
14	1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES (PROTECCIÓN DE CUENCAS)							
15	PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EL DEPARTAMENTO							
16	PROYECTOS CON EL PDA (PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO)							
17	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)							
18	RECURSOS OCAD PAZ							
19	TASA COMPENSADA							
20								

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

Plantilla Total Usos

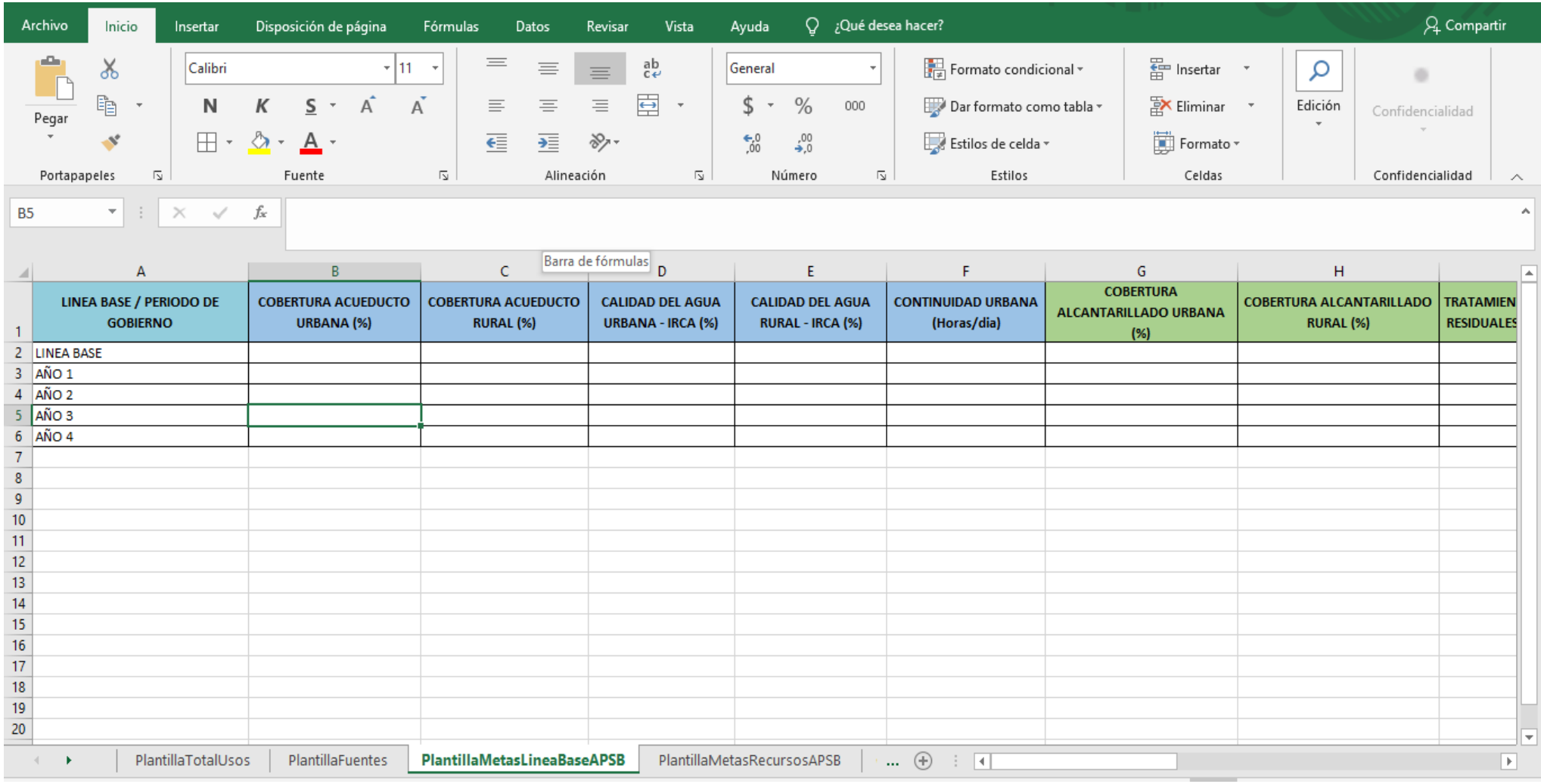

	A	B	C	D	E	F	G	H	
1	LINEA BASE / PERIODO DE GOBIERNO	COBERTURA ACUEDUCTO URBANA (%)	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL (%)	CALIDAD DEL AGUA URBANA - IRCA (%)	CALIDAD DEL AGUA RURAL - IRCA (%)	CONTINUIDAD URBANA (Horas/dia)	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA (%)	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL (%)	TRATAMIEN RESIDUALES
2	LINEA BASE								
3	AÑO 1								
4	AÑO 2								
5	AÑO 3								
6	AÑO 4								
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

Plantilla Metas Recursos

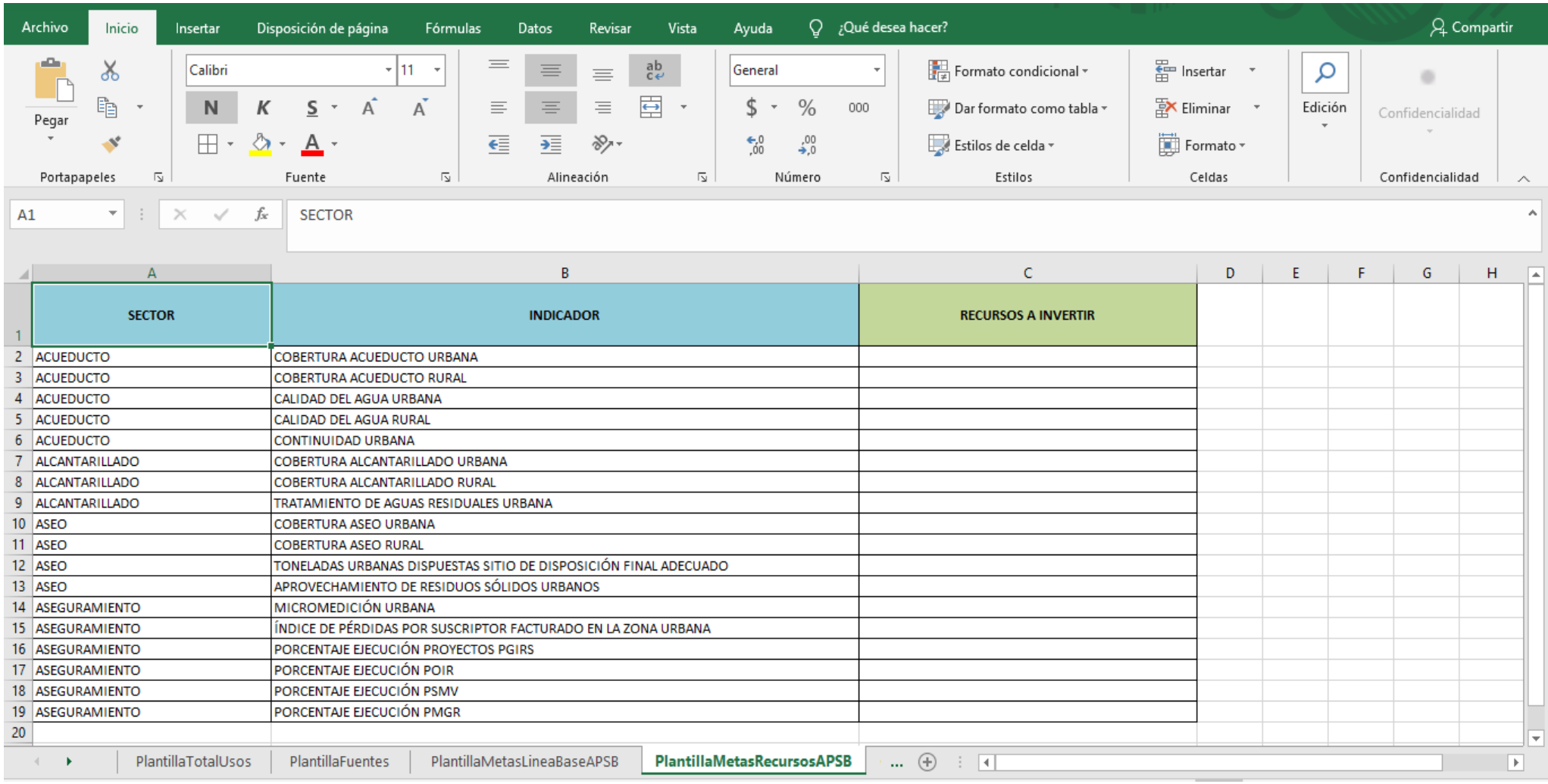

SECTOR	INDICADOR	RECURSOS A INVERTIR
ACUEDUCTO	COBERTURA ACUEDUCTO URBANA	
ACUEDUCTO	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL	
ACUEDUCTO	CALIDAD DEL AGUA URBANA	
ACUEDUCTO	CALIDAD DEL AGUA RURAL	
ACUEDUCTO	CONTINUIDAD URBANA	
ALCANTARILLADO	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA	
ALCANTARILLADO	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL	
ALCANTARILLADO	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA	
ASEO	COBERTURA ASEO URBANA	
ASEO	COBERTURA ASEO RURAL	
ASEO	TONELADAS URBANAS DISPUESTAS SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO	
ASEO	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
ASEGURAMIENTO	MICROMEDICIÓN URBANA	
ASEGURAMIENTO	ÍNDICE DE PÉRDIDAS POR SUSCRIPTOR FACTURADO EN LA ZONA URBANA	
ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PROYECTOS PGIRS	
ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN POIR	
ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PSMV	
ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PMGR	

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 3: Cargar información

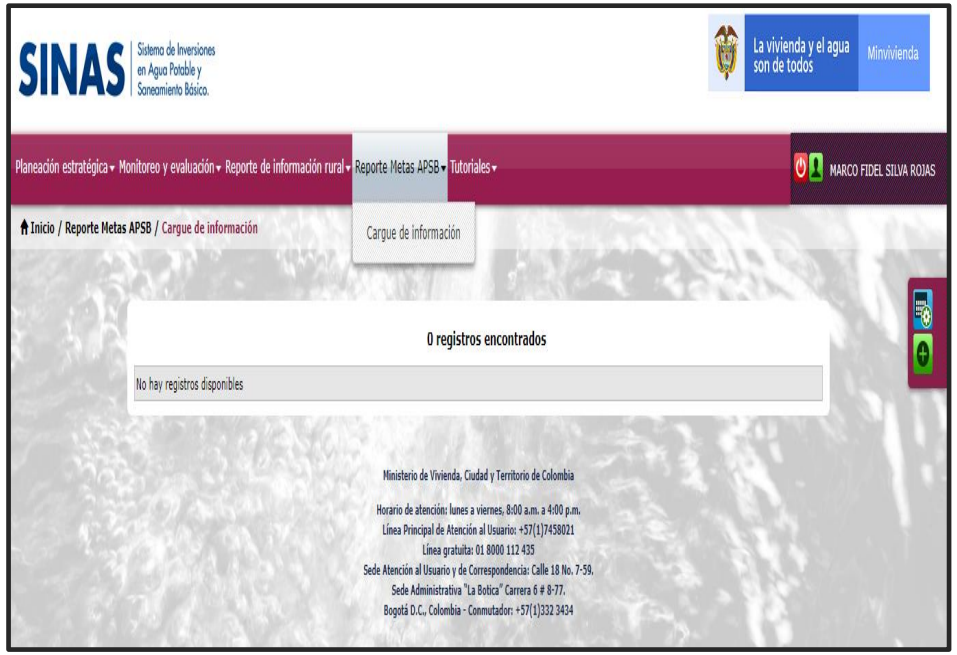

PASO 4: Diligenciar Formulario

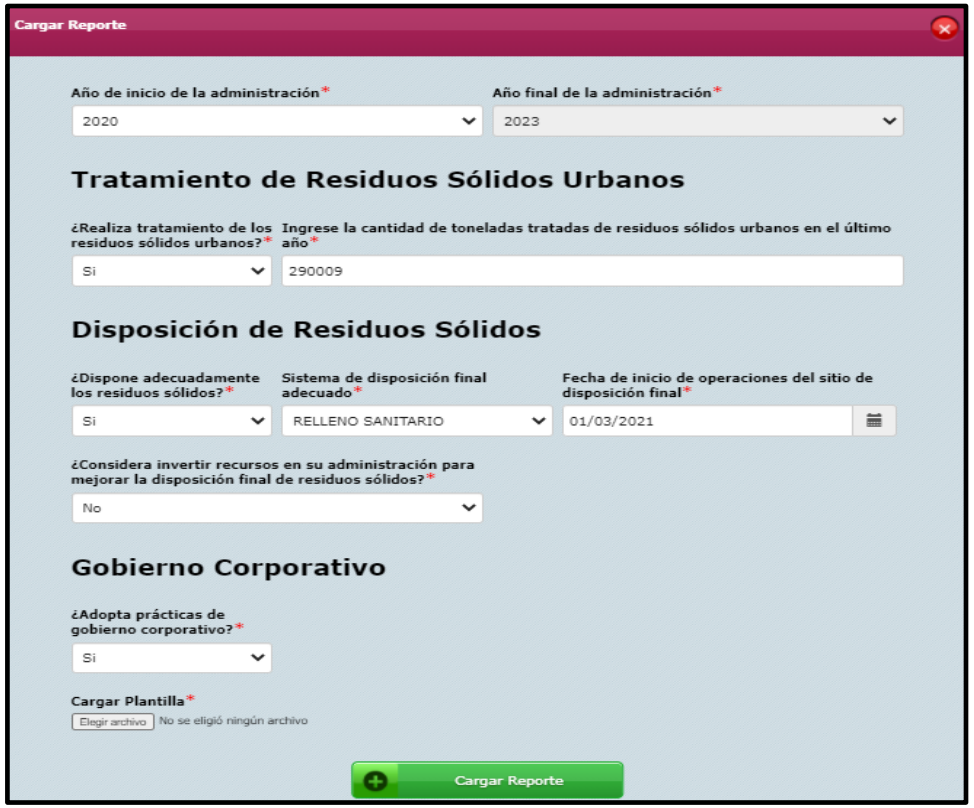

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 5: Validación de la información

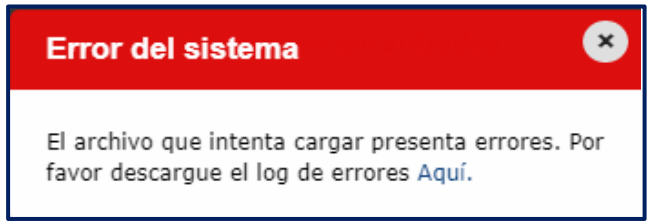

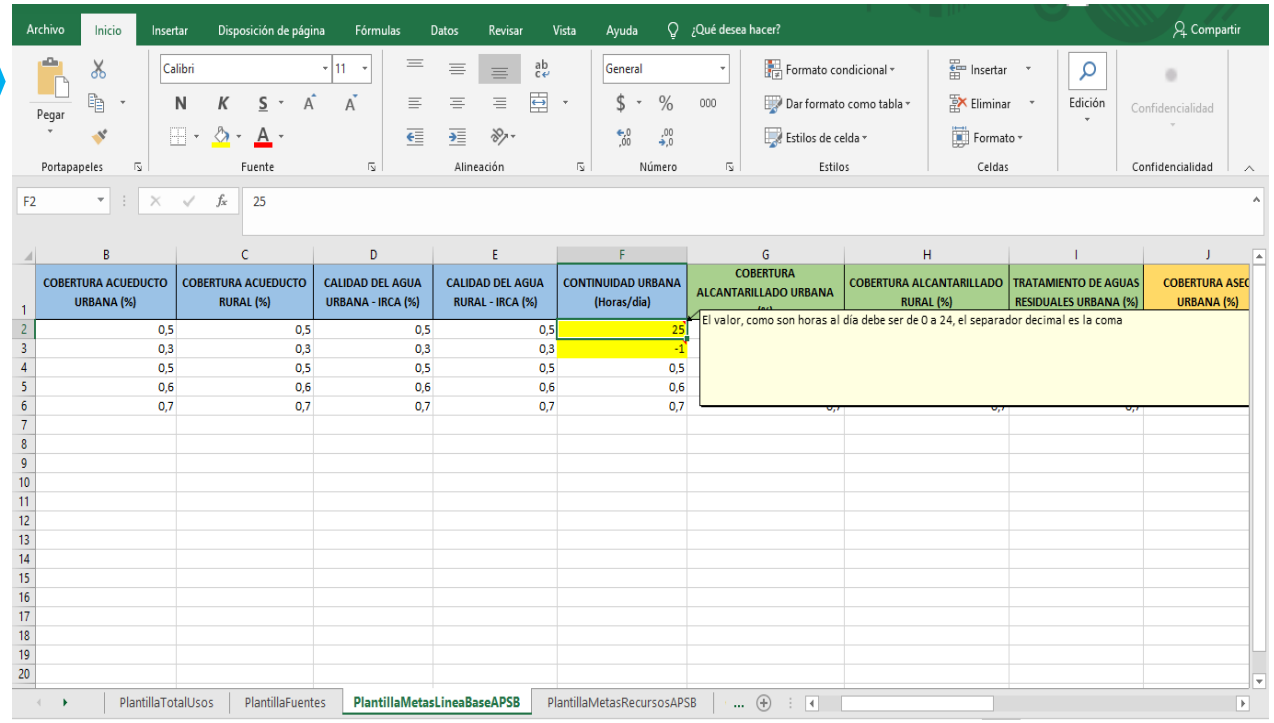

Los errores se identificarán en cada celda con color amarillo junto con una breve descripción del mismo.

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 6: Una vez se corrijan los errores cargue de nuevo el archivo

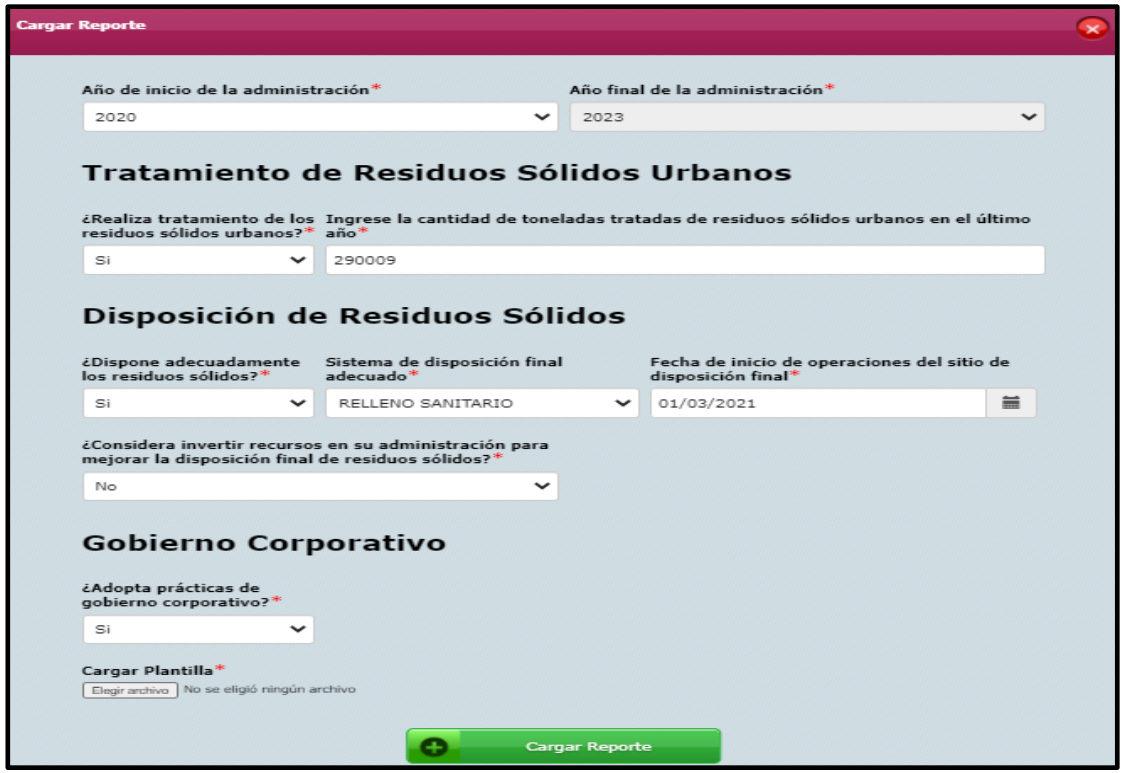

Índice de gestión administrativa y planeación

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 7: Certificado de reporte de información

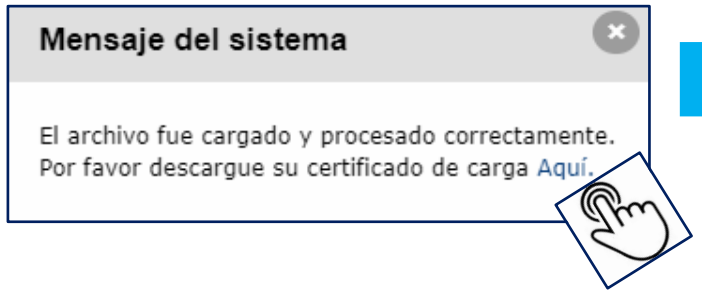

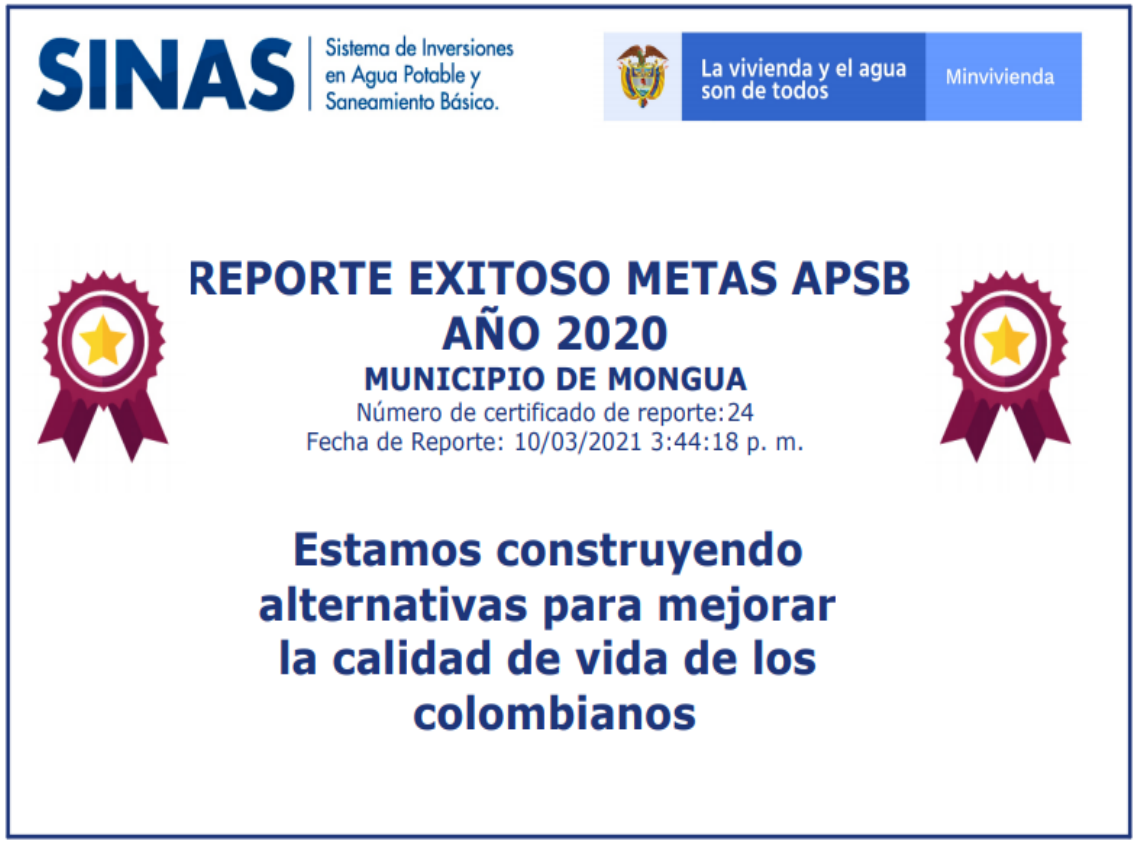

Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos (MPD)

Permite verificar la elaboración y reporte en el SUI de:

1. Estudio de costos y tarifas
2. Tarifas aplicadas
3. Facturación

Este índice se cumple cuando la entidad logra, con el **100%** de la sumatoria de los 3 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Índice de gestión administrativa para MPD

1. ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS

¿Para qué se mide?

Para verificar la elaboración y reporte en el SUI del estudio de costos y tarifas de los MPD de AAA.

Cumple

Acueducto y Alcantarillado

Reporte SURICATA-SUI "estudio de costos y tarifas conforme a la regulación vigente y aplicable"

Ó

Cumplió este indicador en el monitoreo vigencia 2021

Aseo

Reporte SUI INSPECTOR "indicador 3: Estudio de costos y tarifas y acto de aprobación de tarifas para los servicios AAA"

Ó

Cumplió este indicador en el monitoreo vigencia 2021

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Acueducto?	Si
¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Alcantarillado?	Si
¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Aseo?	Si

Acciones de mejora

Reportar de manera adecuada y dentro de los plazos, el estudio de costos y tarifas en el aplicativo correspondiente.

Índice de gestión administrativa para MPD

2. TARIFAS APLICADAS

¿Para qué se mide?

La tarifa de los servicios públicos busca recuperar los costos del servicio, y que para garantizar el cumplimiento del criterio de solidaridad y redistribución no puede existir exoneración en el pago de los servicios (artículo 99.9 de la Ley 142 de 1994), así como que la prestación gratuita o a tarifas inferiores al costo se considera una restricción indebida a la competencia (artículo 34.2 de la Ley 142 de 1994).

Cumple

Reporte SUI “formularios o formatos establecidos para el cargue de los costos y tarifas aplicados”

Y/O

Reporte SUI “formatos para el cargue de las facturas del servicio en formato pdf o imagen”

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI tarifa Acueducto?	Si
¿Reportó en SUI tarifa Alcantarillado?	Si
¿Reportó en SUI tarifa Aseo?	Si

Acciones de mejora

Reportar de manera adecuada y dentro de los plazos, los formularios de costos y tarifas aplicadas en el aplicativo correspondiente.

Índice de gestión administrativa para MPD

3. FACTURACIÓN

¿Para qué se mide?

La facturación de los servicios públicos domiciliarios es un factor fundamental para garantizar su adecuada prestación al proveer los recursos financieros que permiten soportar tal operación. Además, suministra elementos importantes para que los prestadores puedan dar cumplimiento a requisitos legales y regulatorios, realicen un adecuado seguimiento a sus ingresos, y se gestione adecuadamente el vínculo con los suscriptores.

Cumple

Reporte SUI “formatos establecidos para el cargue de la facturación comercial del servicio”

Y/O

Reporte SUI “formatos para el cargue de las facturas del servicio en formato pdf o imagen”

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI facturación Acueducto?	Si
¿Reportó en SUI facturación Alcantarillado?	Si
¿Reportó en SUI facturación Aseo?	Si

Acciones de mejora

Reportar de manera adecuada y dentro de los plazos, los formatos establecidos para las facturas del servicio, tal como lo establece la metodología de cumplimiento.

Indicadores estratégicos

Permite evaluar el avance de los indicadores de:

1. Cobertura
2. Calidad
3. Continuidad

Garantizar el aseguramiento de la prestación de los servicios AAA

A través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos frente a la prestación de APSB.

Indicadores estratégicos

Tipo	Indicador	Ponderación		
		Total	Segmento 1	Segmento 2
Cobertura	1. Avance en la cobertura urbana de acueducto	30%	10%	35%
	2. Avance en la cobertura centro poblado de acueducto		35%	10%
	3. Avance en la cobertura urbana de alcantarillado		10%	35%
	4. Avance en la cobertura centro poblado de alcantarillado		35%	10%
	5. Avance en la cobertura urbana de aseo		10%	10%
Calidad	1. Suministro de agua apta para el consumo zona urbana	65%	25%	65%
	2. Suministro de agua apta para el consumo centro poblado		55%	15%
	3. Avance en el tratamiento de aguas residuales zona urbana		5%	5%
	4. Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana		15%	15%
Continuidad	1. Avance en la continuidad del servicio de acueducto	5%		

Indicadores estratégicos – Cobertura

AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL Y DE ASEO URBANO

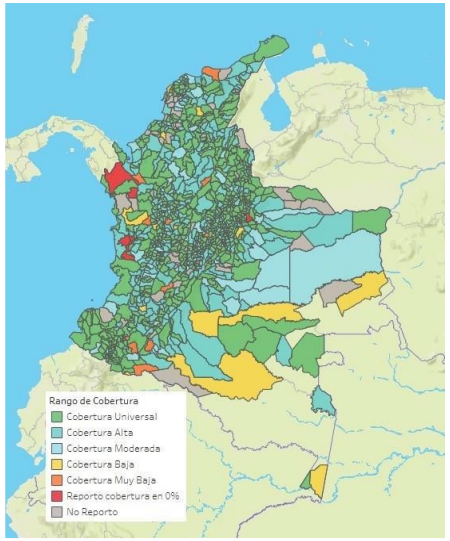

¿Para qué se mide?

Para garantizar la ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural como también garantizar la inversión para la prestación del servicio de aseo urbano.

¿Cómo se reporta?

Reporte SUI "formato REC"

Ejercicio de homologación	=	Información predial reportada por la entidad territorial	+	Información de los predios objeto de facturación por parte de las personas prestadoras

¿Qué se debe tener en cuenta?

Indicador	Rango de Referencia	
	Segmento 1 (E, 1 y 2) 50 entidades	Segmento 2 (3, 4, 5 y 6) 1.052 entidades
Cobertura acueducto urbano	82%	71%
Cobertura acueducto rural	40%	35%
Cobertura alcantarillado urbano	80%	55%
Cobertura alcantarillado rural	30%	15%
Cobertura aseo urbano	88%	70%

Indicadores estratégicos – Cobertura

AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL Y DE ASEO URBANO

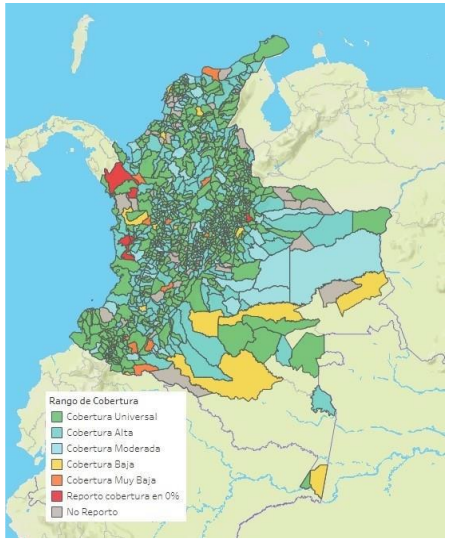

Cumple

El municipio o distrito haya conservado o aumentado la cobertura para los servicios públicos de AAA.

REC 2021 ≥ REC 2022 ≥ Rango de referencia

Ejemplo

Descripción	Resultado
Rango de referencia	82%
Cobertura acueducto urbano Censo 2018	98%
Cobertura acueducto urbano REC 2021	98%
Cobertura acueducto urbano REC 2022	98%
Avance REC 2021 vs. REC 2022 vs. Rango de referencia	**Si**

Acciones de mejora

- Reportar la información al REC con oportunidad y calidad.
- Inversión en usos adecuados que apuntan a mejorar estos indicadores (literales e), i) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007).

Indicadores estratégicos – Calidad IRCA

SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA y RURAL

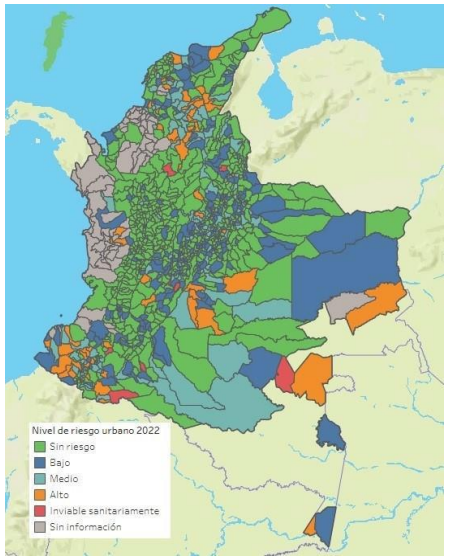

¿Para qué se mide?

El seguimiento a la calidad del agua potable en el país se encuentra definido en el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua (adoptado mediante el Decreto 1575 del año 2007 y demás normas reglamentarias), se basa en el análisis de los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, realizada por las autoridades sanitarias, mediante el IRCA.

Cumple

No cumple

Nivel de riesgo IRCA	Rango
Sin riesgo	>0-<5
Inviable sanitariamente	>80,1-<100
Alto	>35,1-<80
Medio	>14,1-<35
Bajo	>5,1-<14
Sin información	

Ejemplo

Descripción	Resultado
IRCA urbano (%)	2%
Nivel de riesgo urbano 2022	Sin riesgo

Acciones de mejora

- Inversión en el componente de acueducto.
- Pago de subsidios a los prestadores del servicio de acueducto.
- Las autoridades sanitarias deben mejorar sus procesos de toma de muestras.

Indicadores estratégicos – Calidad
Tratamiento de aguas residuales

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

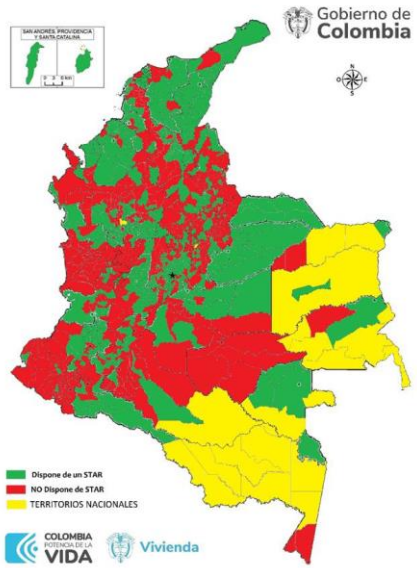

¿Para qué se mide?

Para verificar el cumplimiento de los municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, lo cual redunda en el cumplimiento del indicador denominado porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

Cumple

Reporte SUI

"Existencia de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la vigencia 2020 o en la vigencia 2021"

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI que tiene algún STAR en la vigencia 2020 ó 2021?	Si
Nombre del STAR	PTAR Amalfi

Indicadores estratégicos – Calidad
Disposición final de residuos sólidos

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

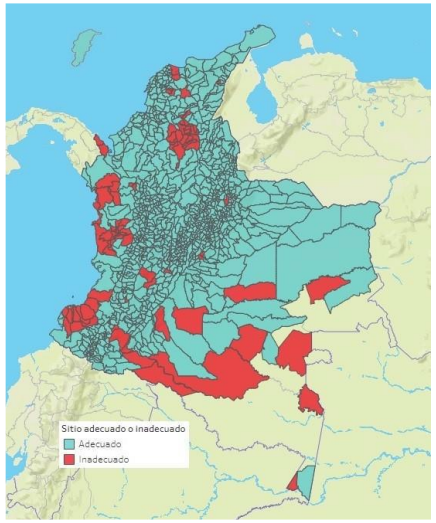

¿Para qué se mide?

Para verificar el cumplimiento de la normatividad en la disposición final de residuos como se establece en la Resolución CRA 1890 de 2011.

Así mismo, el Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1784 de 2017, reglamenta las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo, incluyendo el tratamiento de residuos.

Cumple

Relleno sanitario
Celda de contingencia
Planta de tratamiento
Planta integral

No cumple

Botadero a cielo abierto
Celda transitoria
Cuerpo de agua
Enterramiento
Quema a cielo abierto

Ejemplo

Descripción	Resultado
Sitio de disposición final 2021	Relleno Sanitario
Nombre del sitio de disposición final 2021	Relleno Sanitario La Española
Ton/día dispuestas 2021	7
Sitio adecuado o inadecuado 2021	Adecuado

Indicadores estratégicos – Continuidad

CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZOBNA URBANA

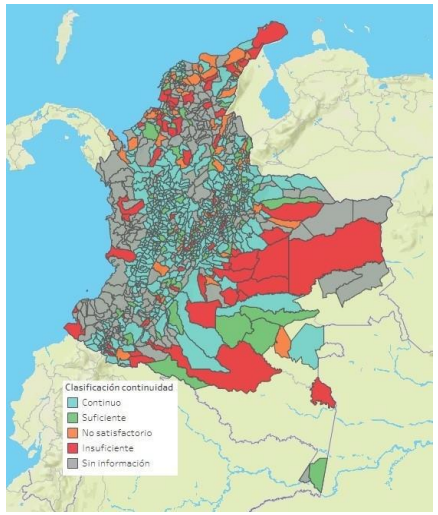

¿Para qué se mide?

Para evaluar el estado y avance del indicador de continuidad de acueducto en la zona urbana, con el fin de asegurar la prestación del servicio público.

Cumple

Reporte SUI "Formulario: Continuidad en la oferta de acueducto"	Y	Avance continuidad acueducto	≥	18,1 horas/día

¿Qué se debe tener en cuenta?

Rango de continuidad	Horas de suministro al día
Continuo	23,1-24
Suficiente	18,1-23
No satisfactorio	10,1-18
Insuficiente	0-10

Ejemplo

Descripción	Resultado
Continuidad 2021 (horas/día) por mes	24,0
Clasificación continuidad 2021	Continuo
Continuidad 2022 (horas/día) por mes	24,0
Clasificación continuidad 2022	Continuo
Avance continuidad 2021-2022	Continuó igual

Acciones de mejora

- Reportar información adecuadamente.
- Inversión en el componente de acueducto.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Vivienda

Vivienda

PLANEACIÓN SECTORIAL DE APSB

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección de Política y Regulación
Grupo de Monitoreo SGP-APSB

Plan sectorial de APSB

Artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008

Plan de Desarrollo Municipal

Plan sectorial de APSB

Metas

- Cobertura
- Calidad
- Continuidad
- Aseguramiento

Obligaciones legales

Programa de gobierno y políticas públicas

Necesidades específicas

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

ODS No. 3, 6, 8, 9, 11, 12 y 13

Plan sectorial de APSB

¿Qué es un plan sectorial de APSB?

Capítulo en el Plan de Desarrollo

donde se establecen las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB a alcanzar anualmente y durante el respectivo período de gobierno.

Contiene indicadores y metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento a tener en cuenta en los 4 años.

Armonizado con los instrumentos de planeación municipal, departamental, nacional y con los planes de inversión de los **ESP AAA**.

Plan sectorial de APSB

Herramientas de planeación y gestión para la formulación de metas sectoriales

- Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial - POT/EOT/PBOT
- Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR de la Corporación Autónoma Regional -CAR
- Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado -PMAA
- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV
- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS
- Programa para el uso eficiente y ahorro del agua -PUEAA
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Plan Departamental de Desarrollo -PDD
- Plan de Obras e Inversiones Regulado del prestador -POIR
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD
- Plan de Gestión del Riesgo para prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
- Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCA
- Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH
- Planes de Emergencia y Contingencia -PEC para el manejo de desastres y emergencias asociados a los servicios de ASB
- Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial -PIGCCS
- Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDA
- Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario – PMFC y demás programas sectoriales, entre otros

Plan sectorial de APSB

Pasos para formular el plan sectorial

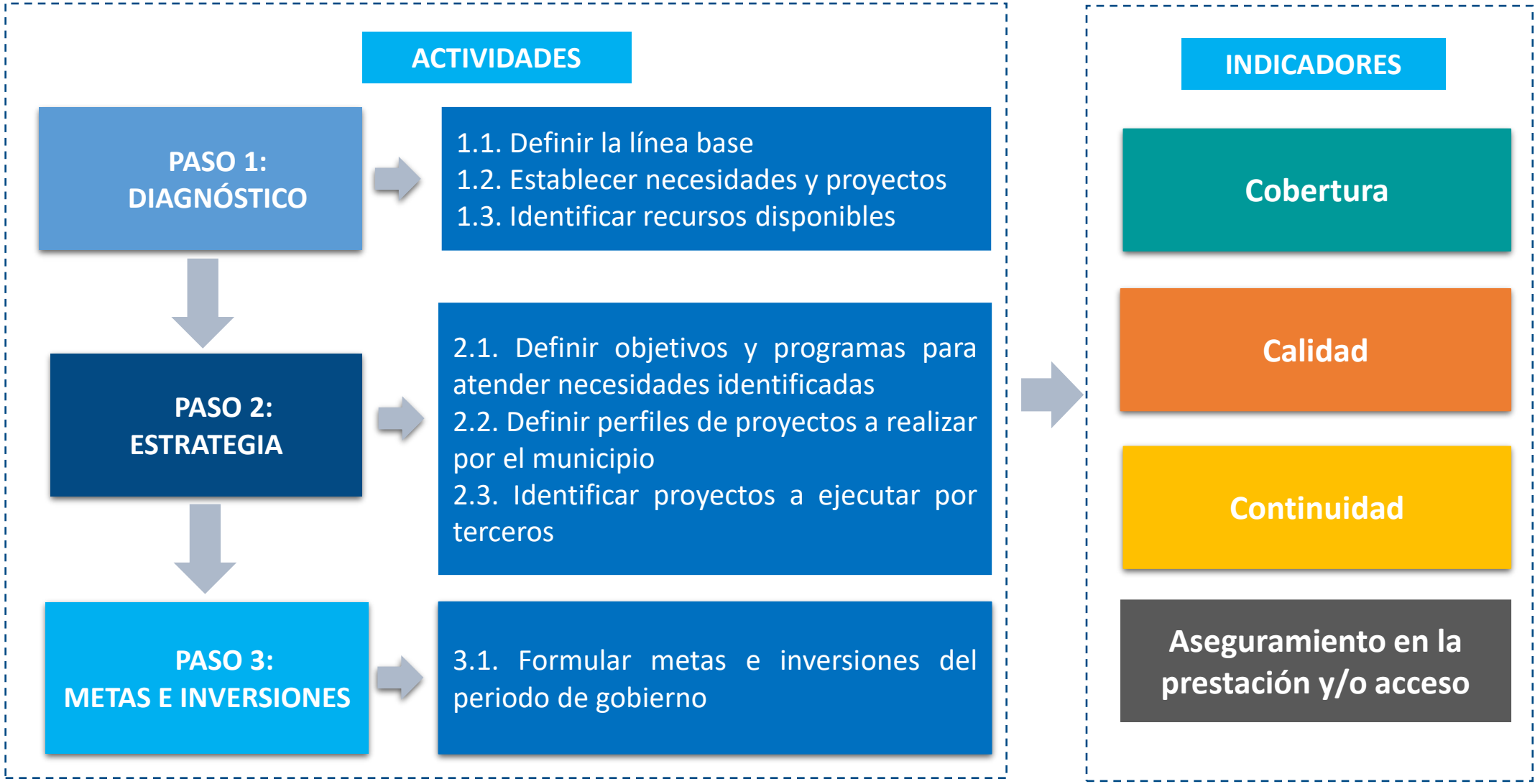

Plan sectorial de APSB

¿Cuáles son los indicadores a ser incluidos en el plan sectorial?

Componente Sectorial	Servicio y/o Acceso	Indicadores sectoriales
Cobertura	Acueducto y/o acceso a agua potable	1. Población urbana con acceso a agua potable*
		2. Población rural con acceso a agua potable*
	Alcantarillado y/o acceso a saneamiento básico	3. Población urbana con acceso a alcantarillado*
		4. Población rural con acceso a alcantarillado*
	Aseo y/o acceso a saneamiento básico	5. Población urbana con servicio de aseo*
		6. Población rural con servicio de aseo
Calidad	Acueducto	7. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA en la zona urbana*
		8. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA en la zona rural*
	Alcantarillado	9. Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana*
	Aseo	10. Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana*
		11. Aprovechamiento de residuos sólidos en la zona urbana*
		12. Tratamiento de residuos sólidos en la zona urbana*
Continuidad	Acueducto	13. Horas totales de prestación del servicio de acueducto en la zona urbana*
Aseguramiento en la prestación de los servicios y/o acceso	Acueducto	14. Micromedición en la zona urbana
		15. Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado -IPUF en la zona urbana
	Agua potable y saneamiento básico	16. Tasa de fortalecimiento para la gestión de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico**
		17. Implementación de prácticas de gobierno corporativo

Paso 1: Diagnóstico

1.1. Identificar la línea base

Línea Base:

Situación actual de los objetivos estratégicos, medida a través de indicadores prioritarios.

Indicadores Prioritarios:

Indicadores de impacto mínimos a ser considerados en la formulación de las metas sectoriales.

Componente de	Servicio de Acueducto y/o Acceso		Servicio de Alcantarillado y/o Acceso		Servicio de Aseo	
	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural
Cobertura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Calidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Continuidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Aseguramiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Paso 1: Diagnóstico

1.1. Identificar la línea base

Verificar estado y/o actualización

Aspectos tarifarios

Acueducto y Alcantarillado

Aspecto	Si/No	Tarifa cargo fijo (costo de referencia)	Tarifa cargo por consumo m3 (costo de referencia)
¿La persona prestadora aplica el marco tarifario vigente de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana?			
¿La persona prestadora aplica el marco tarifario vigente de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural?			

Aseo

Aspecto	Si/No	Tarifa cargo fijo (costo de referencia)	Tarifa cargo variable (costo de referencia)
¿La persona prestadora aplica el marco tarifario vigente del servicio de aseo en la zona urbana?			
¿La persona prestadora aplica el marco tarifario vigente del servicio de aseo en la zona rural?			

Paso 1: Diagnóstico

1.1. Identificar la línea base

Verificar estado y/o actualización

Aspectos de focalización

Aspecto	Si/No	No. Decreto u Acuerdo vigente
¿La estratificación urbana del municipio está actualizada?		
¿La estratificación rural del municipio está actualizada?		
¿El acuerdo de subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo está vigente?		
¿El acuerdo está acorde con los porcentajes máximos de subsidios y mínimos de contribución establecidos en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011 o la que la modifique, sustituya o?		

Suscriptores	Servicio de Acueducto	Servicio de Alcantarillado	Servicio de Aseo
Estrato 1			
Estrato 2			
Estrato 3			
Estrato 4			
Estrato 5			
Estrato 6			
Comercial			
Industrial			
Total Suscriptores			

Paso 1: Diagnóstico

1.1. Identificar la línea base

Verificar estado y/o actualización

Aspectos de la prestación

Aspecto	Respuesta
¿Cuál es el nivel de riesgo del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB del municipio o distrito de la vigencia inmediatamente anterior? (Alto, Medio, Sin Riesgo)	
¿Reporta el inventario de comunidades y sistemas de la zona rural en el SINAS? (Si/No)	
¿Realiza asistencia técnica a los prestadores urbanos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para su fortalecimiento? (Si/No)	
¿Realiza asistencia técnica a los prestadores rurales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para su fortalecimiento? (Si/No)	
¿Realiza acciones de gestión social para promover el uso adecuado del agua para consumo humano y los métodos de saneamiento adecuados? (Si/No)	
¿Realiza o actualiza el censo de recicladores de oficio de su municipio o distrito? (Si/No)	
¿Realiza acciones para promover o fortalecer la formalización de los recicladores de oficio de su municipio o distrito? (Si/No)	
¿Realiza o actualiza la caracterización de los residuos sólidos en la fuente de su municipio o distrito? (Si/No)	

Paso 1: Diagnóstico

1.2. Establecer necesidades y proyectos

NECESIDAD	NOMBRE DE LA INVERSIÓN (OBRA, ESTUDIO O PROYECTO)	VALOR ESTIMADO $
TOTAL		

La priorización de proyectos debe considerar aquellos que generen un mayor aporte a las metas fijadas como prioritarias

Paso 1: Diagnóstico

1.3. Identificar recursos

FUENTES − **USOS** = **RECURSOS DISPONIBLES MUNICIPIO**

- Recursos Propios
- SGP-APSB
- SGP-Propósito General de Libre Inversión
- Regalías Directas
- Crédito Público
- 1% de los ingresos corrientes (protección de cuencas)
- Otras

- Servicio a la deuda
- Pago de subsidios
- Compromisos PDA
- Compromisos ESP
- Otros

→ Proyectos PDA, SGR, Cooperación internacional, Inversión con el Departamento, Nación, Obras por Impuestos, PDET, OCAD PAZ, Tasa Compensada y/o Otros

Paso 2: Estrategia

2.1. Definir objetivos y programas para atender las necesidades

2.2. Definir perfiles de proyectos a realizar por el municipio

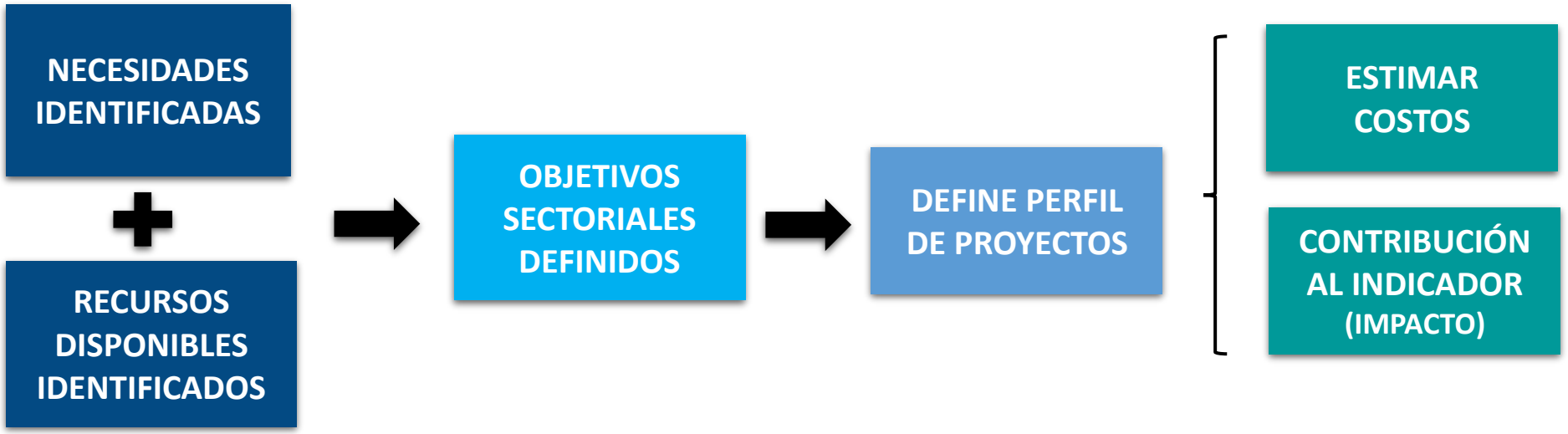

NOMBRE DE LA INVERSIÓN (OBRA, ESTUDIO O PROYECTO)	VALOR ESTIMADO	LÍNEA BASE DEL INDICADOR SECTORIAL AL QUE APUNTA	CONTRIBUCIÓN AL INDICADOR (%, POBLACIÓN, HORAS, ETC.)

Paso 2: Estrategia

2.3. Identificar proyectos a ejecutar por terceros

Quienes son los terceros: PDA, DPS, DNP, ESP, CAR, Gobernación, otros

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	LINEA BASE	CONTRIBUCIÓN AL INDICADOR (%, POBLACIÓN, HORAS, ETC)	FECHA DE FINALIZACIÓN	FUENTES DE RECURSOS	RESPONSIBLE DE LA EJECUCUCION (PDA, CAR, NACION, OTRO)
TOTAL						

Paso 3: Metas e inversiones

3.1. Formular metas e inversiones

1. Relacionar las inversiones a ser financiadas por el municipio y por terceros
2. Relacionar el aporte de las inversiones a los indicadores sectoriales
3. Agrupar todos los proyectos que apuntan a un mismo indicador
4. Sumar la contribución de todos los proyectos a cada indicador (meta)
5. Este procedimiento se realizará para todos los indicadores sectoriales

Indicador prioritario a calcular	
Nombre de la inversión (obra, estudio o proyecto)	**Contribución al indicador (%, población, horas, etc.)**
Valor de la meta para el periodo de gobierno	

Paso 3: Metas e inversiones

3.1. Formular metas e inversiones

SECTOR	INDICADOR	LÍNEA BASE	RECURSOS A INVERTIR	DISTRIBUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	META TOTAL
ACUEDUCTO Y/O ACCESO A AGUA POTALE	Cobertura urbana							
	Cobertura rural							
	IRCA urbano							
	IRCA rural							
	Continuidad urbana							
ALCANTARILLADO Y/O ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	Cobertura urbana							
	Cobertura rural							
	Tratamiento de aguas residuales urbana							
ASEO Y/O ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	Cobertura urbana							
	Cobertura rural							
	Disposición final adecuada de residuos sólidos urbanos							
	Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos							
	Tratamiento de residuos sólidos urbanos							
ASEGURAMIENTO Y/O ACCESO	Micromedición urbana							
	Índice de pérdidas por suscriptor facturado en la zona urbana							
	Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico							
	Implementación de prácticas de gobierno corporativo							

En conclusión, es necesaria la inclusión del PLAN SECTORIAL en el plan de desarrollo para avanzar en el cierre de brechas, apoyar la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, basura cero, los esquemas diferenciales en zonas rurales, medios alternos y mínimo vital

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Vivienda

Vivienda

CIE-PL-01
Versión 5.0
24-05-2023

RUTA COMUNIAGUA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ruta ComuniAgua

Vivienda

Conozcámonos

Aprendamos

Apoyémonos

Construyamos

Micrositio en la web de minvivienda

I. CONOZCÁMONOS - Registra la organización

Caracterización de organizaciones comunitarias

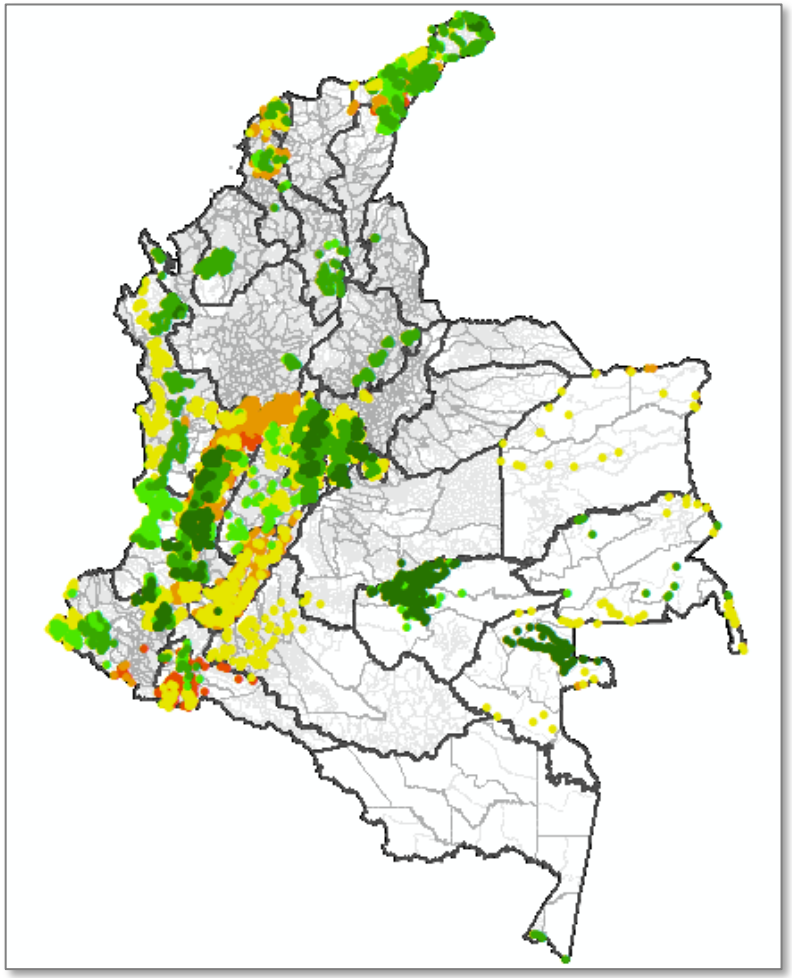

Actualmente Inventario de comunidades rurales

Alcaldías municipales

(Resolución MVCT 0487 de 2017)

Reporte exitoso de 912 municipios

Reestructuración de cuestionario de organizaciones comunitarias

Alcaldías municipales-Organizaciones comunitarias

(Tópicos administrativos, técnicos y ambientales)

Integración Entidades Territoriales y/o PDA

(Certifican la información caracterizada de las organizaciones comunitarias)

Identificación de necesidades

(Necesidad de subsidios FSRI, Identificación del esquema de prestación o aprovisionamiento)

Formulario caracterización

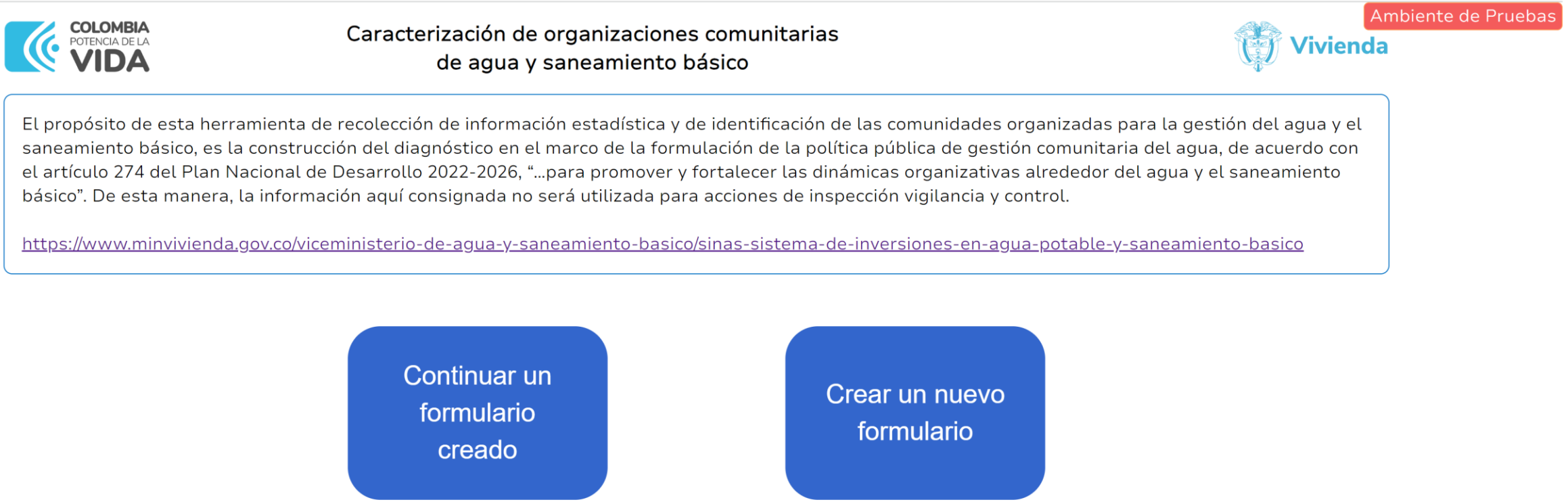

https://pruebas-gesdoc.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/forms.jsp

II. APRENDAMOS

1. **Modulo 1:**

   Bloque 1: Actores en el sector, Esquemas diferenciales,

   Bloque 2: Calidad del Agua

   Bloque 3: Gestión del Riesgo

2. **Modulo 2:**

   Bloque 1: Subsidios 1ra parte

   Subsidio 2da parte

   Bloque 2: Video de la SSPD

   Bloque 3: Enlace taller virtual de la CRA (https://virtual.cra.gov.co/)

Formación

II. APRENDAMOS

Formación

En la segunda fase de la Ruta ComuniAgua, "¡Aprendamos!", ofrecemos capacitación virtual en temas clave a las organizaciones comunitarias. Los módulos incluyen tarifas, administración, medio ambiente y más. Queremos fortalecer estas organizaciones para mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades y garantizar el acceso equitativo a agua potable y saneamiento básico.

Módulo 1 - bloque 1

Actores y roles

En el sector de agua y saneamiento básico existen diferentes actores y roles que garantizan el acceso al agua y saneamiento básico en el país. Conozca cuáles son y sus competencias.

Esquemas diferenciales

Conjunto de condiciones técnicas, operativas y de gestión, para lograr el acceso al agua para consumo humano y doméstico y al saneamiento básico en un territorio determinado, atendiendo sus características, necesidades y capacidades particulares.

Bloque 2

Calidad del agua

Los acueductos comunitarios encontrarán en el video de calidad del agua para consumo humano, los aspectos más importantes relacionados con las implicaciones en la salud que trae el hecho de tomar agua no apta para el consumo. También podrán conocer cuál es el indicador que se emplea en el país para conocer la calidad del agua para consumo humano, de qué forma se mide, cuáles son los parámetros fisicoquímicos más relevantes, entre otros aspectos importantes para los acueductos.

Bloque 3

Gestión del riesgo

Este video aborda conceptos básicos de la gestión del riesgo y cómo se aplican en el sector de agua y saneamiento básico, buscando fortalecer el conocimiento frente a la reducción del riesgo de los sistemas y la preparación ante eventuales emergencias.

Módulo 2 - Bloque 1

Subsidios

En este módulo encontrarán dos videos. En el primero explicamos qué es un subsidio, su propósito y a quiénes beneficia. En el segundo, qué es el subsidio comunitario de agua, el procedimiento y los requisitos para solicitarlo.

Subsidios primera parte

Subsidios segunda parte

Vigilancia de subsidio comunitario

Taller virtual de la CRA - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dentro de este taller encontrará generalidades del sector agua potable y saneamiento básico, regulación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y del servicio público de aseo. Ingrese al taller aquí

III APOYÉMONOS - SUBSIDIO COMUNITARIO

Objeto

El descuento en el valor total de la **tarifa o cobro** por concepto de la prestación del servicio de acueducto por parte de los gestores comunitarios

¿A quién beneficia?

En 2026 aproximadamente **1.395.874 personas estratos 1 y 2** de los gestores comunitarios de agua.

¿Potenciales receptores?

1491 gestores comunitarios de agua en 2026 que prestan el servicio público de acueducto.

Valor del subsidio

Hasta $14.821 suscriptor/mes

Factura de valor inferior:

80% estrato 1

50% estrato 2

¿Qué cubre?

Costos de administración y operación para 6m³/suscriptor/mes

¿Cómo se calculó?

Valor mínimo de CMA* y CMOg*

Resolución CRA 844/18

Aclaraciones

La inscripción a la Ruta Comuniagua se debe hacer a través del link.

El subsidio comunitario es temporal. Está atado a la vigencia del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y se realiza hasta por 36 meses. El subsidio debe ser solicitado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El subsidio está sujeto a la disponibilidad de recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Los recursos son girados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los recursos no se giran al municipio, únicamente a gestores comunitarios que estén registrados en el RUPS.

El valor del subsidio girado a los prestadores depende de:

- El número de usuarios en los estratos 1 y 2
- El valor de la tarifa del servicio público de acueducto. No aplica para alcantarillado
- El valor anual del subsidio que es fijado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Vivienda

¿Cómo realizar la solicitud del Subsidio Comunitario?

Registro en MVCT

Solicitud en la página web del MVCT.
www.minvivienda.gov.co

¿Qué documentos se requieren para solicitar el subsidio?

- Documento RUPS
- Documento de identidad
- Certificación Bancaria
- Formatos de solicitud Listado de suscriptores
- Documento personería jurídica (opcional)
- Formulario caracterización

Trámite

Trámite para otorgar el subsidio comunitario:

SOLICITUD
Gestor Comunitario

Cumplir condiciones
- Mínimo 12 meses de operación
- RUPS
- No tener otro subsidio
- Caracterización ComuniAgua

REVISIÓN
MVCT

15 días hábiles
- Gestor que no cumple: puede subsanar en 30 días.
- Gestor que cumple: siguiente etapa.

APROBACIÓN Y GIRO
MVCT
- Remisión de documento de aprobación a gestor comunitario (15 días).
- Cargue de cuentas SIIF II.
- Giro mensual a gestores en la tercera semana de cada mes.

Vigencia:

Vigencia inicial de hasta un (1) año, prorrogable por hasta 2 periodos más.

IV. CONSTRUYAMOS

Proyectos de infraestructura para mejorar o ampliar el acceso al agua y al saneamiento básico de las comunidades

Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios
Se formulan los lineamientos bajo el mecanismo de viabilización (R661/19)

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Vivienda

Vivienda